INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL
A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, VIGENCIA 2014
Modalidad Especial

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

PERÍODO AUDITADO 2014

Contraloría Municipal de Barrancabermeja, Junio 19 de 2015

Contralor Municipal	**JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA**
Director Técnico de Fiscalización	**DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO**
Equipo de auditores:	**JAIME ENRIQUE BUSTOS** **BRYAN ORTEGA ORDOÑEZ**
Líder de Auditoría	**JAIME ENRIQUE BUSTOS**
Integrantes del equipo Auditor	**DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO** **JAIME ENRIQUE BUSTOS** **BRYAN ORTEGA ORDOÑEZ**

CONTENIDO

Pág.

CARTA DE CONCLUSIONES 4
RESULTADOS DE AUDITORIA 7

1. Control Fiscal Interno-Gestión Ambiental
2. Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales.
3. Inversión Ambiental.
4. Legalidad Ambiental
5. Situación actual de los recursos naturales y del medio ambiente del Municipio de Barrancabermeja.
6. Recursos invertidos en la Ola Invernal, si aplica.
7. Revisión de la Rendición de la cuenta en lo que respecta a las líneas de auditoría.
8. Plan de Mejoramiento
9. Cumplimiento de las disposiciones legales que reglamentan la austeridad en el gasto público
10. Cumplimiento de la acción preventiva emitida por la contraloría municipal de Barrancabermeja, si la hubiere.
11. Análisis de las acciones por parte de la administración municipal de Barrancabermeja sobre la problemática de los residuos sólidos.
12. Atención a quejas y denuncias de la ciudadanía

CARTA DE CONCLUSIONES

Barrancabermeja, Junio 30 de 2015

Doctor
ELKIN DAVID BUENO ALTAHONA
Alcalde Municipal
Barrancabermeja

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993 y 1474 de 2011 y la Resolución 234 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial–PGAT, practicó mediante memorando de asignación No 017 de 2015, Auditoría Especial a la Gestión Ambiental de La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, vigencia 2014, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera El examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la auditoría de gestión ambiental realizada a La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja con alcance en 2014, conceptúa que la Gestión Ambiental fue CON DEFICIENCIAS, (puntaje atribuido de 52.4), sin embargo, es de resaltar que en la vigencia anterior tuvo una calificación con deficiencia con un puntaje atribuido de 62.4.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA

Firmado digitalmente por JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA
Nombre de reconocimiento (DN): title=CONTRALOR MUNICIPAL, sn=STAPPER ORTEGA, street=CALLE 48 NO. 17 25 BRR COLOMBIA, st=BARRANCABERMEJA, ou=CONTRALORIA AUDITORIA - 425 DIAS, serialNumber=377781, 1.3.6.1.4.1.23267.2.3=8290007456, 1.3.6.1.4.1.23267.2.2=91270114, 1.3.6.1.4.1.23267.2.1=21, o=CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, l=SANTANDER, givenName=JUAN, email=JUANKSTA1@YAHOO.COM, c=CO, cn=JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA
Fecha: 2015.07.06 17:41:12 -05'00'

JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA
Contralor Municipal de Barrancabermeja

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1. Control Fiscal Interno-Gestión Ambiental

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la Auditoría de Gestión Ambiental realizada a la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, con alcance en 2014, conceptúa que la Gestión Ambiental fue CON DEFICIENCIAS, de acuerdo a los resultados consolidados en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Resultados de la evaluación de control fiscal interno Gestión Ambiental

EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO						
	CONTRALORÍA TERRITORIAL AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE REGULAR					
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Alcaldia Municipal de Barrancabermeja					
PERIODO AUDITADO:	2014					
AÑO DE REALIZACION DE LA AUDITORIA:	2015					
TIPO DE AUDITORIA	Especial					
TOTAL CALIFICACIÒN			Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	63.0	Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	47.8
Pregunta	Proceso	Descripción del Riesgos de Control		Puntaje		Puntaje
GESTIÓN AMBIENTAL						
¿Se han expedido en la entidad normas o actos administrativos encaminados a la incorporación del componente ambiental y al logro de los objetivos y metas trazados por la entidad?	Gestiòn ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
¿Existen mecanismos que permitan la presentación de propuestas de carácter ambiental ?	Gestiòn ambiental		Se aplica	2	Con deficiencias	1
¿El plan de acción anual de la entidad en materia ambiental, se articula o direcciona teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo?	Gestiòn ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2
¿Ha llevado la entidad alguna acción a fin de concientizar al personal de la importancia de cumplir los requisitos ambientales legales y reglamentarios que le son aplicables?	Gestiòn ambiental		Se aplica	2	Con deficiencias	1
¿La entidad cuenta con mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos (presiones) que genera la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales?	Gestiòn ambiental		Se aplica parcialmente	1	Inefectivo	0
¿Tiene la entidad un diagnóstico/inventario de los principales impactos y causas de los impactos directos e indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales genera?	Gestiòn ambiental		Se aplica parcialmente	1	Inefectivo	0
¿Cuenta la entidad con un sistema de indicadores de gestión ambiental?	Gestiòn ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
La oficina de control interno realiza seguimientos sobre la gestión ambiental de la entidad?	Gestiòn ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
¿La asignación de recursos presupuéstales para la gestión ambiental se discrimina por planes, programas y proyectos, y se clasifica con un registro presupuestal?	Gestiòn ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2
¿La entidad cuenta con un plan de mejoramiento en aspectos ambientales?	Gestiòn ambiental		Se aplica parcialmente	1	Efectivo	2
¿Tiene la entidad un plan de acción o manual donde se presente la política, los objetivos y programas ambientales?	Gestiòn ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
¿Genera la entidad informes de seguimiento y evaluación de la gestión ambiental?	Gestiòn ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1

¿Tiene la entidad información estadística sobre los temas y acciones ambientales que maneja?	Gestiíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
¿Cuenta con aplicativos de software y/o un sistema de información ambiental o en su defecto un mecanismo o herramienta para el manejo de la información de carácter ambiental?	Gestiíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Inefectivo	0
¿El plan de acción anual de la entidad en materia ambiental, se articula o direcciona teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo?	Gestiíon ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2
¿La entidad ha creado mecanismos o espacios que permitan la participación de la comunidad en temas ambientales?	Gestiíon ambiental		Se aplica	2	Con deficiencias	1
¿Las fuentes de recursos para medio ambiente se tienen plenamente identificadas (propios, nación, créditos, donaciones, otros)?	Gestiíon ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2
¿Se cuenta con una herramienta estadística que permita medir la eficiencia y eficacia de recursos destinados a la gestión ambiental?	Gestiíon ambiental		No se aplica	0	No se prueba	0
Se tiene registro de los recursos que generan intervención directa sobre los recursos naturales y el medio ambiente	Gestiíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Inefectivo	0
Cuenta la entidad con el programa de uso eficiente y racional del recurso agua?	Gestiíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
Existe programa de uso y ahorro eficiente para la energia	Gestiíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
Hay programa para el manejo de los residuos solidos?	Gestiíon ambiental		Se aplica	2	Con deficiencias	1
Cuenta la entidad con programa para compras sostenibles	Gestiíon ambiental		No se aplica	0	No se prueba	0

Fuente: ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, vigencia 2014

TABLA 1-7

CONTROL FISCAL INTERNO GESTIÓN AMBIENTAL

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	63.0	0.30	18.9
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	47.8	0.70	33.5
TOTAL		1.00	**52.4**

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: MATRIZ DE EVALUACIÓN, vigencia 2014

- ✓ Durante la vigencia evaluada, la administración central del municipio de Barrancabermeja expidió:

 1. Decreto Municipal No. 099 del 15 de Mayo de 2014 "por el cual se declara la existencia de situación de calamidad pública ambiental que da lugar al estado de emergencia sanitaria en el Municipio de Barrancabermeja"
 2. Decreto Municipal No. 280 del 14 de Noviembre de 2014 "por el cual se prorroga la declaratoria de emergencia sanitaria en el Municipio de Barrancabermeja"

 Normas encaminadas al subprograma Gestión integral del riesgo, sin embargo, los subprogramas de Biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos**,** Gestión integral del recurso hídrico, Gestión ambiental sectorial y urbana, Plan de gestión integral de residuos sólidos, Prevención y control ambiental y Educación e investigación ambiental, no fueron tenidos en cuenta.

 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Los decretos expedidos fueron encaminados al Subprograma Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGRIS y no a Gestión Integral del Riesgo, como se enuncia. Las normas que se expiden durante una vigencia, nacen de conformidad a una situación o problemática que genere la necesidad de expedir algún acto administrativo, como medida preventiva o razones de urgencia, dado lo anterior es menester manifestar al ente de control que el acto administrativo se expide con ocasión de una situación que amenaza con perturbar el medio ambiente y en este caso se hace relación a las emergencias sanitarias acaecidas en el municipio con el fin de garantizar la prestación efectiva del servicio público de aseo de conformidad con el artículo 365 de la Constitución Política de Colombia, por lo que no es de recibo para la Administración que se expidan actos administrativos en otros componentes cuando no se ameritan.
Por lo anterior, consideramos que durante la vigencia evaluada, no hubo necesidad de expedir nuevos actos administrativos, en los otros subprogramas señalados. (1)

Análisis de la respuesta
No se evidenció en la respuesta de la entidad, los soportes que desvirtúen la observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo.**

- ✓ La entidad informó que la comunidad mediante solicitudes formales puede hacer propuestas enmarcadas en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y por otra parte la Secretaría cuenta con proyectos de inversión que desarrollan distintas propuestas enfocadas a metas en el PDM que se ejecutan mediante consultorías especializadas, convenios o contratos, pero no corresponde algún tipo de mecanismo que se encuentre estructurado y que la comunidad tenga conocimiento del mismo, a parte de la facilidad de acceder a estos.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Al respecto consideramos que existen varios mecanismos en los cuales la comunidad tiene conocimiento y puede acceder a los distintos programas de la entidad, tales como, Alcaldía en Movimiento, Página Web de la Alcaldía Municipal, Recepción de Quejas, Solicitudes y Reclamos, y los espacios de reuniones que se comparten en los distintos escenarios en que la entidad participa. (2).

Análisis de la respuesta
No se evidenció en la respuesta de la entidad, los soportes que desvirtúen la observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo.**

- ✓ Durante la vigencia evaluada se realizaron acciones hacia la concientización ambiental, se enfocan en tres niveles:
 1. Medios masivos de comunicación para población en general.
 2. Grupos específicos (Colegios, Empresas, Juntas de Acción Comunal, funcionarios públicos etc.)
 3. Puerta a puerta (campañas puerta a puerta a través del Aula Ambiental Móvil, en los diferentes barrios de la ciudad, etc.).

 Estas acciones fueron dirigidas a la comunidad, pero no se evidenció acciones a fin de concientizar al personal de la importancia de cumplir los requisitos ambientales legales y reglamentarios que le son aplicables en la entidad.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Las acciones de concientización ambiental, que tienen como grupo poblacional a la comunidad de los diferentes sectores de la ciudad, estudiantes, líderes comunales, entre otros, tienen dentro de su contenido dar a conocer la importancia de cumplir los requisitos ambientales legales y reglamentarios, que le son aplicables a la entidad, lo cual ha permitido ir desarrollando en la comunidad nuevos hábitos en el cuidado y preservación del medio ambiente. (Se adjunta en medio digital plegable de la Ley 1259 de 2008 – Acta de la comunidad sensibilizada puerta a puerta y grupos focales (3).

Análisis de la respuesta
No se evidenció en la respuesta de la entidad, los soportes que desvirtúen la observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo.**

- ✓ El Municipio elabora los estudios de impacto ambiental y planes de manejo requeridos por la Autoridad Ambiental de acuerdo a las diferentes metodologías y requisitos legales, para el inicio de cualquier obra, sin embargo, no se tiene definida una metodología o mecanismo propio que permita identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos que genera la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
El Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible creó en el 2010 la **METODOLOGIA GENERAL PARA LA PRESENTACION DE ESTUDIOS AMBIENTALES** con el fin de orientar a los usuarios (públicos o privados) de proyectos, obras o actividades sujetas a la obtención de autorizaciones ambientales. Por lo cual la Secretearía de Medio Ambiente de Barrancabermeja se sujeta a esta Metodología General a fin de identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos generados por los proyectos de la entidad. (4)

Análisis de la respuesta
No se evidenció en la respuesta de la entidad, los soportes (actos administrativos de adopción) que desvirtúen la observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo.**

- ✓ Se evidencio información básica relacionada con consumos de agua y energía en las instalaciones; así mismo se está realizando el cálculo del impacto ambiental del parque automotor de la entidad, pero no existe un diagnóstico/inventario de los principales impactos y causas de los impactos directos e indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Se realizará un diagnóstico/inventario de los principales impactos y las causas directas e indirectas sobre el medio ambiente y los recursos naturales. (5)

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad establece como sistema de indicadores de gestión ambiental, los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal, definidos en el Programa SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL TERRITORIAL, pero estos son específicos, dejando sin valorar otros aspectos significativos de la gestión ambiental municipal, además se evidenció que estos no están actualizados.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Se reevaluará la inclusión o cambio de indicadores de gestión ambiental a fin de realizar seguimiento mensual o semanal, esto debido a que los indicadores ambientales por ser transversales al seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal tiene un tiempo de cumplimiento muy amplio. (6)

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La oficina de control interno de la administración municipal realiza seguimiento al Programa SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL TERRITORIAL, sin embargo, se deja sin valorar otros aspectos significativos de la gestión ambiental municipal.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Es importante aclarar, que la Oficina Asesora de Control Interno realiza seguimiento al programa de Sostenibilidad Ambiental Territorial que ejecuta la Secretaría de Medio Ambiente, por lo cual el formato o metodología de seguimiento es desarrollado por esa dependencia conteniendo solo los indicadores del Plan de Desarrollo, sin embargo, es importante conocer que otros aspectos se podrían considerar significativos por el ente control con el fin de efectuar su inclusión. (7)
Se adjunta: Oficio OACI 0226.

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ Al inicio de cada vigencia, se elabora el Plan de Acción que determina la ejecución de los recursos asignados en los diferentes programas ambientales, se evidenció que este se modifica en el transcurso de la vigencia y no se ejecutan los recursos.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Si bien es cierto el Plan de Acción se elabora al principio de cada vigencia, con base a las metas planteadas en el Plan de Desarrollo y en el Plan Indicativo, éste presenta modificaciones en el transcurso de la vigencia, por cambios que se realizan al presupuesto inicial, que alteran su planificación, o en otras, los recursos contemplados son insuficientes para el logro de las metas, lo que conlleva a revaluar las actividades previstas para el cumplimiento de las mismas. (8).

Análisis de la respuesta
No se evidenció en la respuesta de la entidad, los soportes que desvirtúen la observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo.**

- ✓ Se generan informes de seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal, a través del formato de seguimiento dispuesto para tal fin, el cual es presentado a la Oficina Asesora de Planeación Municipal, sin embargo, no se mantiene actualizada la información.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Los informes se presentan trimestralmente, ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, los cuales contienen las respectivas evidencias generadas al corte de cada trimestre, de lo que se ejecuta en el transcurso del mismo, por lo tanto, ésta información se mantiene actualizada. (9).

Análisis de la respuesta
Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y basado en los soportes adjuntos, se acepta la respuesta de la entidad, por lo anterior se revoca la observación

- ✓ Existen estudios como el PGIRS, Mapa de Ruido, Plan de Saneamiento Hídrico, entre otros, pero no se encuentran consolidados como información estadística sobre las otras temáticas y acciones ambientales que maneja.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Se diseñará e implementará una matriz estadística en el cual se consolidará la información ambiental de la Secretaría, generada en cada vigencia. (10)

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad cuenta con aplicativos de software y/o un sistema de información ambiental, sin embargo, este se fundamenta solo en la temática de calidad de aire, este aplicativo se fundamenta para el procesamiento de datos meteorológicos e hidrológicos; adicionalmente, cuenta con un aplicativo que permite acceder de forma instantánea a la página Web de la Alcaldía (Red de Monitoreo de la Calidad del Aire), a la vigencia 2014 solo se accedía a la información meteorológica, pues lo concerniente a medición de calidad de aire no estaba en funcionamiento, en el desarrollo de la auditoria (vigencia 2015) no está en funcionamiento la totalidad de la red de monitoreo de calidad de aire. Adicionalmente no se cuenta con un aplicativo o software que desarrolle los tópicos de suelo, agua, fauna, flora, paisaje y saneamiento.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
En la actualidad cursa la aprobación del proyecto de Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM) el cual nos dará el perfil ambiental municipal de los diferentes aspectos (aire, agua, suelo, fauna, flora, paisaje y saneamiento); ésta información nos permitirá el desarrollo de software o aplicativos para los aspectos anteriormente mencionados. (11)

Análisis de la respuesta
No se evidenció en la respuesta de la entidad, los soportes que desvirtúen la observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo.**

- ✓ La entidad ha desarrollado programas en medios de comunicación (TV Y Radiales), Campañas Educativas, Página Web, atención a la comunidad (recepción de quejas, reclamos y peticiones), veedurías, entre otros, como mecanismos o espacios que permitan la participación de la comunidad en temas ambientales, pero no se ha evaluado la eficiencia de los mismos.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Ante esta observación, se diseñará e implementará una encuesta a la comunidad en general, a fin de evaluar la eficiencia y eficacia que han tenido los programas desarrollados por la Secretaría en los diferentes medios de comunicación. (12).

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ No se cuenta con una herramienta estadística que permita medir la eficiencia y eficacia de recursos destinados a la gestión ambiental.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Se realizará una herramienta ofimática, la cual permitirá el seguimiento y control de recursos, así como la evaluación del impacto generado por estos mediante encuestas de eficiencia y eficacia en la población objetivo. (13)

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ No se evidenció registro actualizado de los recursos que generan intervención directa sobre los recursos naturales y el medio ambiente.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Se realizará formato de registro, en el cual se indique el recurso o disponibilidad presupuestal que interviene sobre el medio ambiente. (14)

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ Durante la vigencia evaluada, la entidad desarrolló varias actividades encaminadas al uso eficiente y racional del recurso agua, pero NO ha efectuado un análisis de la pertinencia y eficiencia de las mismas.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Se desarrollará la formulación del protocolo de ahorro y uso eficiente de agua de la entidad, el cual arrojará el formato de evaluación de eficiencias de los procedimientos allí plasmados. (15)

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad durante la vigencia desarrolló varias actividades encaminadas al uso y ahorro eficiente para la energía, pero NO ha efectuado un análisis de la pertinencia y eficiencia de las mismas.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Se desarrollara la formulación del protocolo de ahorro y uso eficiente de energía de la entidad, el cual arrojara el formato de evaluación de eficiencias de los procedimientos allí plasmados. (16)

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad durante la vigencia desarrolló varias actividades encaminadas para el manejo de los residuos sólidos, pero NO ha efectuado un análisis de la pertinencia y eficiencia de las mismas.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Se desarrollará la formulación del protocolo de manejo y disposición de residuos sólidos de la entidad, el cual arrojará el formato de evaluación de eficiencias de los procedimientos allí plasmados. (17)

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad NO cuenta con programa para compras sostenibles.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Se estructurara con las dependencias de la Administración Pública los diferentes programas que conlleven a implementar los conceptos de compras sostenibles. (18)

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

2. Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales.

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, durante la vigencia evaluada, vinculó planes - programas - proyectos ambientales en ejecución de su labor misional, en ejecución del estructurante No 4 del plan de desarrollo del municipio de Barrancabermeja bajo el Programa Sostenibilidad Ambiental Territorial.

El objetivo del programa es Definir lineamientos estratégicos de inversión que garanticen procesos de sostenibilidad ambiental del territorio, mediante la planificación, implementación y control de acciones, para la preservación, conservación y recuperación de los recursos naturales y la gestión integral del riesgo.

Este Programa está conformado por siete subprogramas:

Biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos Gestión ambiental sectorial y urbana Plan de gestión integral de residuos sólidos Educación e investigación ambiental	Gestión integral del recurso hídrico Gestión integral del riesgo Prevención y control ambiental

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, conceptúa que el Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales de la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, con alcance en 2014, fue INEFICIENTE con un puntaje atribuido de 39.3/100, de acuerdo a los resultados consolidados en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Resultados de la evaluación del Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales

TOTAL CUMPLIMIENTO PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS	39.3

TABLA 1.4. A CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS GESTIÓN AMBIENTAL

Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.

No	PREGUNTAS	Resultado
1	PROGRAMA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL TERRITORIAL	
1.1	SUBPROGRAMA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECO-SISTÉMICOS	
1.1.1	Compra y/o mantenimiento de 300 hectáreas para la protección y conservación de sistemas estratégicos	0
1.1.2	Elaborar el Sistema Local de Áreas Protegidas (SILAP)	0
1.1.3	Generar 4 acciones complementarias de ordenamiento territorial que aporten a la conectividad de áreas ambientales estratégicas	0
1.1.4	Reforestar con especies nativas 200 hectáreas para proteger los nacimientos de agua que surten a la entidad territorial	0
1.2	SUBPROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	
1.2.1	Realizar un estudio de la oferta hídrica del municipio	0
1.2.2	Elaborar 3 planes de manejo para la conservación de la oferta hídrica del municipio.	0
1.2.3	Realizar 4 monitoreos de los principales cuerpos hídricos	1
1.2.4	Realizar un diagnóstico del estado actual de los principales cuerpos hídricos	0
1.2.5	Crear e implementar el fondo de sostenibilidad del agua	0
1.3	SUBPROGRAMA GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA	
1.3.1	Elaborar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM)	0
1.3.2	Promover el cumplimiento del Decreto 1299 de 2008 (Departamentos de Gestión Ambiental) a 8 empresas del sector industrial.	0
1.3.3	Formalizar 2 protocolos para el monitoreo y el seguimiento de la calidad del aire urbano y el ruido ambiental	0
1.3.4	Consolidar la línea base de calidad de aire y ruido a nivel urbano	0
1.3.5	Formular el Plan Maestro de Calidad del Aire	1
1.3.6	Garantizar el funcionamiento del programa de mantenimiento de caños y zonas verdes, por periodos	2
1.3.7	Promover un programa para el cumplimiento de la Ley 697 de 2001 (uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas) a nivel institucional	0
1.3.8	Realizar estudio y diseño para la, construcción y operación del vivero municipal	0

1.3.9	Realizar un diagnóstico en materia de explotación ilegal de minerales	0
1.3.10	Implementar planes de manejo y ordenamiento de las camelias y lavanderas	0
1.4	SUBPROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	
1.4.1	Implementar el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo (PMGR).	2
1.4.2	Realizar 4 técnicas de comunicación para la sensibilización en prevención, mitigación y atención de gestión integral del riesgo	2
1.4.3	Realizar estudio, diseño y construcción de la bodega de materia-les para la atención de emergencias.	0
1.4.4	Realizar estudio de evaluación y zonificación del riesgo de desastre	2
1.4.5	Realizar el Inventario de obras estructurales necesarias para la reducción de la vulnerabilidad en zonas de altos riesgo	0
1.4.6	Realizar estudio de evaluación de vulnerabilidad y riesgos para fines de formulación de acciones frente al cambio climático	0
1.4.7	Fortalecer el CLOPAD, a través del fondo con la adquisición de suministro y equipos para la atención de emergencias	2
1.5	SUBPROGRAMA PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS).	
1.5.1	Ajustar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).	2
1.5.2	Gestionar ante la CAS la definición del área para el manejo de los residuos sólidos del municipio en base a las tres alternativas identificadas por el estudio	2
1.5.3	Realizar los estudios y diseño del tecno-parque regional para el manejo integral de residuos sólidos municipales que incluya, aprovechamiento y/o tratamiento y disposición final contraladas	0
1.5.4	Construcción del tecno-parque regional para el manejo integral de residuos sólidos	0
1.5.5	Realizar el estudio y diseño del sistema de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos producidos en el área rural	0
1.5.6	Fortalecer 4 cooperativas y asociaciones de recicladores en el área empresarial	2
1.5.7	Implementar 4 técnicas de comunicación para la sensibilización masiva respecto del manejo, separación, almacenamiento y presentación en la fuente, a través de los medios de comunicación locales	2
1.5.8	Implementar un sistema de culturización ciudadana orientada a la adecuada separación en la fuente y valoración de la actividad del reciclaje, dirigida a organizaciones gremiales, junta de acciones comunales y demás grupos poblacionales en el ámbito social municipal	1
1.6	SUBPROGRAMA EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL	
1.6.1	Implementar 4 programas para la sensibilización y capacitación ambiental.	2
1.6.2	Consolidar 6 proyectos ambientales escolares (PRAES) urbano y rural.	2
1.6.3	Formar 50 promotores ambientales	2

1.6.4	Gestionar la celebración 2 convenios de concertación de producción más limpia con sectores productivos (petróleo, palma, ladrillos, abonos).	2
1.7	SUBPROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	
1.7.1	Participar en 4 reuniones de seguimiento a macro-proyectos de impacto	0
1.7.2	Implementar 2 acciones para reglamentar la prestación del servicio y controlar el impacto ambiental generado por la operación del cementerio Municipal	0
1.7.3	Implementar 2 acciones para controlar el impacto ambiental generado por la operación de las plantas de beneficio animal	2
1.7.4	Promover 4 acciones de control que reduzcan el delito ambiental	2

Fuente: ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, vigencia 2014

TABLA 1-4

PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	39.3	1.00	39.3
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1.00	**39.3**

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Ineficiente

Fuente: MATRIZ DE EVALUACIÓN, vigencia 2014

- ✓ Para la Compra y/o mantenimiento de 300 hectáreas para la protección y conservación de sistemas estratégicos se realizaron las siguientes actividades:

 1) Levantamiento Topográfico de las áreas identificadas objeto de compra.

 2) Estudio Jurídico y Trámites legales para la compra de los predios.

 En el mes de noviembre se generaron los siguientes contratos:

 Contrato N° 2082/14 cuyo objeto es "Mantenimiento y embellecimiento paisajístico de los predios de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua al acueducto municipal en el municipio de Barrancabermeja". Valor: $1.851.679.105

 Contrato N° 2077/14 cuyo objeto es "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el mantenimiento y embellecimiento paisajístico de los predios de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua al acueducto municipal en el municipio de Barrancabermeja". Valor: $148.144.412

 No se cumplió la meta.

 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
La meta de compra y/o mantenimiento de 300 hectáreas para la protección y conservación de sistemas estratégicos, se cumplió a cabalidad durante la vigencia 2013, mediante Contrato N° 1103-11 suscrito con la empresa Montajes y Construcciones Fermar que tenía como objeto "Reforestación de 60 Has, Mantenimiento de 307 Has Reforestadas y Aislamiento de 36 Km en predios ubicados en el Área de la Cuenca Hidrográfica de la Ciénaga San Silvestre del Municipio de Barrancabermeja", además con los contratos enunciados por el ente de control se logra evidenciar que la meta está superada, toda vez que la misma no solo se supedita a la adquisición de predios, sino también a los trabajos de mantenimiento de los ya adquiridos. (19)

Análisis de la respuesta
Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y basado en los soportes adjuntos, se acepta la respuesta de la entidad, por lo anterior se revoca la observación

- ✓ No se cumplió la meta de elaborar el Sistema Local de Áreas Protegidas (SILAP)
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Esta meta se encuentra en proceso de elaboración, para lo cual se dispone en el presupuesto municipal de la vigencia 2015, recursos por valor de novecientos millones de pesos ($900.000.000), en el subprograma "Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos" Proyecto "Formulación del Sistema Local de Áreas Protegidas (SILAP) para el municipio de Barrancabermeja". (20)

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ No se cumplió la meta de generar 4 acciones complementarias de ordenamiento territorial que aporten a la conectividad de áreas ambientales estratégicas
 Durante la vigencia 2014, se vienen adelantando las siguientes acciones:
 1. Plan Maestro de Arbolado de zonas verdes y lugares de esparcimiento para la protección del suelo urbano en el municipio de Barrancabermeja. Contrato N° 1809-14.

2. Mantenimiento y embellecimiento paisajístico de los predios de importancia estratégica que surten de agua al acueducto municipal en el municipio de Barrancabermeja. Contrato N° 2082-14.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

Esta meta se cumple a cabalidad con la generación de las siguientes cuatro (04) acciones:

1. Plan Maestro de Arbolado de zonas verdes y lugares de esparcimiento para la protección del suelo urbano en el municipio de Barrancabermeja. Contrato N° 1809-14.
2. Mantenimiento y embellecimiento paisajístico de los predios de importancia estratégica que surten de agua al acueducto municipal en el municipio de Barrancabermeja. Contrato N° 2082-14.
3. Reforestación para Conservación y Preservación de las cuencas principales del municipio de Barrancabermeja. Contrato N° 1387-14.
4. Reforestación de 60 Has, Mantenimiento de 307 Has Reforestadas y Aislamiento de 36 Km en predios ubicados en el Área de la Cuenca Hidrográfica de la Ciénaga San Silvestre del Municipio De Barrancabermeja. Contrato N° 1103-11. (21).

Análisis de la respuesta

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y basado en los soportes adjuntos, se acepta la respuesta de la entidad, por lo anterior se revoca la observación

- ✓ No se cumplió la meta de reforestar con especies nativas 200 hectáreas para proteger los nacimientos de agua que surten a la entidad territorial

 Durante la vigencia 2014, se vienen adelantando las siguientes acciones:

 1. Contrato N° 1387-14 cuyo objeto es: Reforestación para la conservación y preservación de las cuencas principales del municipio de Bca/Bja.
 2. Contrato de Interventoría N° 1398-14

 Porcentaje de ejecución: 20%

 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

Esta meta se cumple de manera parcial en un 30% teniendo en cuenta la ejecución del Contrato N° 1103-11 celebrado con la empresa Montajes y Construcciones Fermar que tenía como objeto “Reforestación de 60 Has,

Mantenimiento de 307 Has Reforestadas y Aislamiento de 36 Km en predios ubicados en el Área de la Cuenca Hidrográfica de la Ciénaga San Silvestre del Municipio De Barrancabermeja".
Se espera dar cumplimiento total a esta meta, en la vigencia 2015, con el Contrato N° 1387-14, el cual se encuentra en ejecución. (22).

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ No se cumplió la meta de realizar un estudio de la oferta hídrica del municipio.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
En esta observación no presentó respuesta.

Análisis de la respuesta
Como consecuencia, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ No se cumplió la meta de elaborar 3 planes de manejo para la conservación de la oferta hídrica del municipio. Según reporte No hay disponibilidad de recursos para el cumplimiento de esta meta.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Se gestionará la consecución de recursos para el cumplimiento de esta meta. (23)

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ No se cumplió la meta de realizar un diagnóstico del estado actual de los principales cuerpos hídricos.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Meta cumplida. La meta era realizar dos diagnósticos; sin embargo, se realizaron cuatro (04) diagnósticos de los principales cuerpos hídricos, de la siguiente manera:

- Diagnóstico de la Ciénaga Miramar Vs Ciénaga del Opón, mediante Convenio N° 1018-12.
- Diagnóstico de la Ciénaga Juan Esteban, mediante Contrato N° 1331-13.
- Diagnóstico de la Ciénaga San Silvestre, mediante Contrato N° 1919-14. En ejecución (24)

Análisis de la respuesta
No se evidenció en la respuesta de la entidad, los soportes que desvirtúen la observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo.**

- ✓ No se cumplió la meta de crear e implementar el fondo de sostenibilidad del agua.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
La Administración Municipal se encuentra en la actualidad desarrollando la metodología, estructura, conceptos técnicos y viabilidad jurídica y financiera, para crear el Fondo de sostenibilidad de agua; sin embargo, se requiere del concurso de otras entidades como aguas de Barrancabermeja y el Concejo Municipal el cual decide y aprueba la creación e implementación de dicho fondo. (25)

Análisis de la respuesta
No se evidenció en la respuesta de la entidad, los soportes que desvirtúen la observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo.**

- ✓ No se cumplió la meta de elaborar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM).
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Meta a desarrollarse en la vigencia 2015. Se destinaron en el presupuesto de la vigencia 2015, seiscientos millones de pesos ($600.000.000) Mcte, para la Formulación del Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM) para el

municipio de Barrancabermeja; al momento el proyecto está siendo actualizado para su ejecución. (26)

Análisis de la respuesta
No se evidenció en la respuesta de la entidad, los soportes que desvirtúen la observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo.**

- ✓ No se cumplió la meta de promover el cumplimiento del Decreto 1299 de 2008 (Departamentos de Gestión Ambiental) a 8 empresas del sector industrial.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Meta parcialmente cumplida en un 50%. Se logró promover el cumplimiento del Decreto 1299 de 2008, a las siguientes empresas:
Año 2013: Dos empresas: Leotecnicas Ltda / Red Conservar.
Año 2014: Asociación de Trabajadores del Sistema Nacional de Salud, Seguridad Social y Saneamiento Ambiental (DARSALUD AT). Igualmente, se planteó un listado de once (11) empresas para ser visitadas, así: Frisby SA / Mercagan Parrilla S.A.S./ Sociedad inversiones Palista S.A / Castillas Barranca Asociados / Inversiones Cinamon Gourmet / Supermercados + X - / Almacen Éxito S.A./ Merca Mil Y Una Maravillas / Presto / Jarris Limitada / Industria Alimentos San Remo.
Año 2015: Se envió requerimiento a la CAS solicitando la base de datos de personas jurídicas que a la fecha solicitaron y posteriormente se les haya adjudicado licencias ambientales, plan de manejo ambiental, permisos ambientales, concesiones y demás autorizaciones ambientales en el área de jurisdicción del municipio de Bca/Bja.
Se remitieron oficios a 4 empresas del sector industrial, para empezar a promover el Decreto 1299/08. Las empresas son: Fertilizantes de Colombia, Aguas de Barrancabermeja, FERMAR y MPI, donde se les hizo acta de visita para identificar si tienen conformado legalmente el DGA. Al respecto, sólo la empresa MPI allegó los documentos soportes de constitución del DGA. Las demás empresas, tienen la iniciativa de creación.
Se elaboró Plan de Acción, para promover el cumplimiento del Decreto 1299 de 2008. Igualmente, se solicitó a la Cámara de Comercio, el listado de las empresas del sector industrial de Barrancabermeja. (27)
Se adjunta: Evidencia documental de las capacitaciones en medio digital y las actuaciones desarrolladas para promover la creación de los DGA.

Análisis de la respuesta
No se evidenció en la respuesta de la entidad, los soportes que desvirtúen la observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo.**

- ✓ No se cumplió la meta de formalizar 2 protocolos para el monitoreo y el seguimiento de la calidad del aire urbano y el ruido ambiental.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Meta cumplida. Se formalizaron dos protocolos: Protocolo de Medición de Nivel de Presión Sonora (Ruido) y el Protocolo de Mantenimiento y Calibración de Equipos y Sensores que compone el Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire. (28). Se adjuntan protocolos en medio digital.

Análisis de la respuesta
No se evidenció en la respuesta de la entidad, los soportes que desvirtúen la observación toda vez que estos presentan fechas de la vigencia 2006 observándose inconsistencias, se confirma el **Hallazgo Administrativo.**

- ✓ No se cumplió la meta de formular el Plan Maestro de Calidad del Aire.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Meta parcialmente cumplida (70%). La Secretaría realizó el análisis para establecer la línea base o la condición actual del ruido ambiental de la ciudad, obteniendo entre otros productos, el inventario de fuentes fijas y fuentes móviles generadores de ruido, los mapas digitales de ruido ambiental para los periodos diurno y nocturno en las condiciones de día hábil u ordinario, domingos o festivos, mapas de conflicto (donde se correlacionan niveles de ruido, la densidad poblacional y los usos del suelo) y zonas críticas tanto para fuentes fijas y móviles.

En la vigencia 2015, se pretende adelantar las siguientes actividades:

Red de Monitoreo de la calidad del aire

- Estado de operatividad de Red de monitoreo de Calidad del Aire (RMCA), existente en el municipio, de acuerdo al protocolo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el monitoreo y seguimiento para la calidad del aire y realizar las recomendaciones respectivas.

- Análisis de la información de la calidad del aire del municipio generada por la Red de Monitoreo existente, la cual deberá ser consolidada e interpretada técnicamente para su posterior uso en el desarrollo del diagnóstico.

- Analizar la información existente sobre emisiones de fuentes fijas y móviles del sector, así como otras industrias ubicadas en el municipio y analizar la información relacionada con las fuentes móviles provenientes de los centros de diagnóstico automotriz, la Secretaría de Medio Ambiente y las autoridades de tránsito y transporte y demás fuentes de información asociadas.

- Verificación y análisis de la información disponible del sistema de vigilancia de salud pública – SIVIGILA, así como de los registros individuales de prestación de servicios de salud (RIPS), para establecer la relación preliminar entre la calidad del aire, con la morbilidad y mortalidad en el municipio en los núcleos poblacionales definidos como prioritarios, enfocado desde el criterio de Salud Ambiental.

- Establecer los lineamientos para la formulación Plan Maestro de Mejoramiento de Calidad del Aire.

- Capacitación al personal de la Secretaría de Medio Ambiente encargado del manejo de la red, sobre normatividad relacionada, trazabilidad metrológica de los monitores, análisis de datos, interpretación de resultados y generación de informes de gestión.

- Formular el diagnóstico del Plan Maestro de Mejoramiento de Calidad del Aire considerando las conclusiones y recomendaciones del estudio, los lineamientos o proyectos de descontaminación, otras medidas complementarias, los beneficios en salud del plan y la etapa de seguimiento del mismo.

- Realizar mediciones con la unidad móvil de control de emisiones a vehículos de gasolina y diésel con apoyo del organismo de control de tránsito de Barrancabermeja

El documento final de diagnóstico de la calidad del aire del municipio deberá contener como mínimo aspectos relacionados con la información general del municipio relacionada con la geografía, meteorología, población y el desarrollo urbano; así mismo se deberá contemplar los antecedentes normativos, la descripción del funcionamiento y operación de la red de monitoreo, la descripción de la metodología desarrollada en el diagnóstico, la línea base del inventario de emisiones y de la calidad del aire, la trazabilidad metrológica de los datos, el análisis de resultados y los contaminantes estudiados, conclusiones y la estructuración del plan maestro de mejoramiento de calidad del aire. (29)

Análisis de la respuesta
No se evidenció en la respuesta de la entidad, los soportes que desvirtúen la observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo.**

- ✓ No se cumplió la meta de promover un programa para el cumplimiento de la Ley 697 de 2001 (uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas) a nivel institucional.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Meta parcialmente cumplida en un 50%**.** La Secretaria de Medio Ambiente durante la vigencia 2014 promocionó el cumplimiento de la ley 697 de 2001, mediante las siguientes actividades:

1. Inventario de instalaciones eléctricas de las dependencias del Centro Administrativo Municipal (CAM)

2. Diagnostico equipos eléctricos de las dependencias del Centro Administrativo Municipal (CAM)

3. Inclusión al programa URE de la Electrificadora de Santander S.A.

Sin embargo, el programa de cumplimiento en cada una de las dependencias de la entidad se encuentra actualizándose por lo que se prevé la estructuración y promoción total del programa para la vigencia 2015 (30).

Análisis de la respuesta
No se evidenció en la respuesta de la entidad, los soportes que desvirtúen la observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo.**

- ✓ No se cumplió la meta de realizar estudio y diseño para la construcción y operación del vivero municipal.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Esta meta se encuentra en discusión por parte de la Administración Municipal para analizar la viabilidad de su ejecución. (31)

Análisis de la respuesta
No se evidenció en la respuesta de la entidad, los soportes que desvirtúen la observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo.**

- ✓ No se cumplió la meta de realizar un diagnóstico en materia de explotación ilegal de minerales.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Actualmente se adelanta la etapa precontractual del proceso denominado "Diagnostico de la pequeña y mediana minería en el municipio de Barrancabermeja" (MIN 079 de 2014), el cual se espera se realice en la actual vigencia. (32)

Análisis de la respuesta
No se evidenció en la respuesta de la entidad, los soportes que desvirtúen la observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo.**

- ✓ No se cumplió la meta de implementar planes de manejo y ordenamiento de las camelias y lavanderas.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
El cumplimiento de la meta se encuentra en discusión por parte de la Administración Municipal, debido a que requiere de recursos suficientes para su ejecución, los cuales no han sido definidos. (33)

Análisis de la respuesta
No se evidenció en la respuesta de la entidad, los soportes que desvirtúen la observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo.**

- ✓ No se cumplió la meta de realizar estudio, diseño y construcción de la bodega de materiales para la atención de emergencias.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Esta meta se encuentra en discusión por parte de la Administración Municipal para definir el predio donde se ubicará esta bodega. (34)

Análisis de la respuesta
No se evidenció en la respuesta de la entidad, los soportes que desvirtúen la observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo.**

- ✓ No se cumplió la meta de realizar el Inventario de obras estructurales necesarias para la reducción de la vulnerabilidad en zonas de alto riesgo.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
En el año 2013 se desarrolló el Estudio denominado “Estudio de Instrumentos de Planificación para la Gestión Integral del Riesgo en el área urbana del municipio de Barrancabermeja”, mediante Contrato N° 0195-13, dentro del cual se identificó y caracterizó los fenómenos amenazantes del municipio, el cual es la línea base para el desarrollo del inventario de obras estructurales necesarias para la reducción de la vulnerabilidad en zonas de alto riesgo.
Meta que se considera está en un 50% y que en la vigencia 2015, se adelantarán los procesos necesarios que permitan llevar a su cumplimiento esta meta. (35)

Análisis de la respuesta
No se evidenció en la respuesta de la entidad, los soportes que desvirtúen la observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo.**

- ✓ No se cumplió la meta de realizar estudio de evaluación de vulnerabilidad y riesgos para fines de formulación de acciones frente al cambio climático.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Se adelantaran las gestiones pertinentes que conlleven a identificar los diferentes factores asociados que permitan la realización de un diagnóstico para establecer cuáles serían las acciones que se deben desarrollar frente al cambio climático. (36)

Análisis de la respuesta
No se evidenció en la respuesta de la entidad, los soportes que desvirtúen la observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo.**

- ✓ No se cumplió la meta de realizar los estudios y diseño del tecno-parque regional para el manejo integral de residuos sólidos municipales que incluya, aprovechamiento y/o tratamiento y disposición final controladas. Construcción del tecno-parque regional para el manejo integral de residuos sólidos. Realizar el estudio y diseño del sistema de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos producidos en el área rural.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Las metas relacionadas anteriormente, están sujetas a las actualizaciones y aprobaciones del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos “PGIRS” y Plan de Ordenamiento Territorial (POT), por parte de las entidades competentes. Una vez se cumpla con este requisito, se podrá gestionar su viabilidad técnica, económica y jurídica para su ejecución. (37)

Análisis de la respuesta
No se evidenció en la respuesta de la entidad, los soportes que desvirtúen la observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo.**

- ✓ No se cumplió la meta de construcción del tecno-parque regional para el manejo integral de residuos sólidos.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Esta meta se encuentra sujeta a los estudios y diseños del tecno-parque regional, el cual depende de las actualizaciones y aprobaciones del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos “PGIRS” y Plan de Ordenamiento Territorial (POT), por parte de las entidades competentes. Una vez se cumpla con este requisito, se podrá gestionar su viabilidad técnica, económica y jurídica para su ejecución. (38)

Análisis de la respuesta
No se evidenció en la respuesta de la entidad, los soportes que desvirtúen la observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo.**

- ✓ No se cumplió la meta de realizar el estudio y diseño del sistema de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos producidos en el área rural.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Esta meta se encuentra en proceso de estructuración dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos "PGIRS". (39)

Análisis de la respuesta
No se evidenció en la respuesta de la entidad, los soportes que desvirtúen la observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo.**

- ✓ La meta de Implementar un sistema de culturización ciudadana orientada a la adecuada separación en la fuente y valoración de la actividad del reciclaje, dirigida a organizaciones gremiales, juntas de acción comunal y demás grupos poblacionales en el ámbito social municipal, se cumplió, sin embargo, no se evidenció la eficiencia de las acciones desarrolladas para fomentar la separación en la fuente.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
En el momento se plantea el diseño de una estrategia que nos permita cuantificar la eficiencia de las acciones desarrolladas para fomentar la separación en la fuente. (40)

Análisis de la respuesta
No se evidenció en la respuesta de la entidad, los soportes que desvirtúen la observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo.**

- ✓ No se cumplió la meta de participar en 4 reuniones de seguimiento a macro-proyectos de impacto regional.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Meta cumplida. Se han realizado reuniones de seguimiento a macro-proyectos como son: Plan de Modernización Refinería Barrancabermeja, Gran Vía Yuma, Ruta del Sol, Proyecto Hidrosogamoso, entre otros.

Se adjunta: Algunos registros fotográficos y actas de asistencia a reunión, en medio digital. (41)

Análisis de la respuesta
Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y basado en los soportes adjuntos, se acepta la respuesta de la entidad, por lo anterior se revoca la observación

- ✓ No se cumplió la meta de implementar 2 acciones para reglamentar la prestación del servicio y controlar el impacto ambiental generado por la operación del cementerio Municipal.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Meta cumplida. La Secretaria de Medio Ambiente implementó durante las vigencias 2013 – 2014, la implementación de acciones como:

1. Capacitación al personal adscrito al Parque Cementerio la Resurrección, en temas de higiene y seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente (Resolución 5194 de 2010).

2. Desmonte y limpieza de zonas verdes. Poda de algunos árboles dentro de las instalaciones del cementerio.

Se adjunta en medio digital registro de capacitación. (42)

Análisis de la respuesta
Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y basado en los soportes adjuntos, se acepta la respuesta de la entidad, por lo anterior se revoca la observación

3. Inversión Ambiental.

En la información suministrada por la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja en el SIA, la entidad establece la siguiente información relacionada con la asignación de recursos presupuestales para la gestión ambiental.

Vigencia 2012

Presupuesto Total de la Entidad:	$569.361.794.204,00
Gasto Ambiental Presupuestado:	$ 25.400.804.027,49
Gasto Ambiental Ejecutado:	$ 10.195.695.839,16
% Participación Gasto Ambiental Presupuestado:	4,46%
% Participación Gasto Ambiental Ejecutado:	40,14%

Vigencia 2013

Presupuesto Total de la Entidad:	$676.279.097.505,00
Gasto Ambiental Presupuestado:	$ 26.223.554.892,24
Gasto Ambiental Ejecutado:	$ 17.311.963.093,90
% Participación Gasto Ambiental Presupuestado:	3,88%
% Participación Gasto Ambiental Ejecutado:	66,01%

Vigencia 2014

Presupuesto Total de la Entidad:	$791.551.074.308,00
Gasto Ambiental Presupuestado:	$ 29.237.991.776.33
Gasto Ambiental Ejecutado:	$ 24.660.395.376.00
% Participación Gasto Ambiental Presupuestado:	3.69%
% Participación Gasto Ambiental Ejecutado:	84.34%

El % de participación del gasto ambiental presupuestado durante las últimas tres vigencias se redujeron.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

Los valores del gasto ambiental presupuestado se sujeta a los lineamiento de las Secretarias de Planeación Municipal y la Secretaria de Hacienda. (43)

Análisis de la respuesta

No se evidenció en la respuesta de la entidad, los soportes que desvirtúen la observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo.**

4. Legalidad Ambiental

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, conceptúa que el Cumplimiento de Legalidad Gestión Ambiental de la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, con alcance en 2014, fue CON DEFICIENCIAS con un puntaje atribuido de 53.1/100, de acuerdo a los resultados consolidados en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Resultados de la evaluación del Cumplimiento de Legalidad Gestión Ambiental

TABLA 1.3.1 - B	
LEGALIDAD GESTIÓN AMBIENTAL	
TOTAL CUMPLIMIENTO	53.1
Preguntas	Resultado
SOBRETASA AMBIENTAL	
Recaudo de la Sobretasa Ambiental en el Impuesto Predial	2
Transferencia de sobretasa ambiental a la Corporación Autonoma Regional - CAR	2
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
Acueducto zona urbana	
Suministra agua potable en la zona urbana	2
Cobertura del servicio en la zona urbana igual o superior al 75%	2
Se suministra el servicio en la zona urbana las 24 horas/día	2
Acueducto zona rural	
Suministra agua potable en la zona rural	0
Cobertura del servicio en la zona rural igual o superior al 75%	0
Se suministra el servicio en la zona rural las 24 horas/día	0
Alcantarillado zona urbana	
Tiene Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos - PSMV aprobado	1
Tiene Permiso de Vertimientos - PV vigente	2
Tiene sistema de tratamiento de aguas residuales	1
Alcantarillado zona urbana	
Cuenta con Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	1
RESIDUOS SOLIDOS	
Cuenta con Plan de Gestión Integral de Residuos Sölidos - PGIRS	2
Se hace seguimiento y se ejecuta el PGIRS	1
Aprobación por parte de la Corporación Ambiental Regional - CARs	1
El municipio realiza separacion desde la fuente	0
El municipio cuenta con un lugar propio para la disposicion de residuos sólidos	2
El sitio de disposición final cuenta con plan de manejo o licencia	2
El muncicipio cuenta con escombrera municipal en funcionamiento	2

CALIDAD DEL AIRE	
El municipio cuenta con estaciones de monitoreo de calidad del aire	2
El muncipio cuenta con un inventario de las fuentes fijas de contaminantes atmosféricos? (fuente fija: Fuente de emision situada en un lugar determinado e inamovible, que emite contaminantes al aire. Ej.: Industrias, chimeneas, termoeléctricas	0
El muncipio cuenta con un inventario de las fuentes moviles de contaminantes atmosféricos?	0
La administración municipal realiza operativos y/o control efectivo de emision de gases	0
LEY 1450 DE 2011 - ARTICULO 210	
El municipio dio cumplimiento al articulo 210 de la Ley 1450 de 2011	0
La administración municipal cuenta con metodologia que arroje un diagnostico que identifique los predios de referencia de la norma	1
Se realizó mantenimiento a los predios adquiridos de referencia de la norma	0
Se realizó mantenimiento a los cuerpos hidricos y zonas verdes aledañas predios adquiridos de referencia de la norma	1
ESPACIO PUBLICO	
El Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, contempla acciones tendientes a mejorar y/o conservar el espacio público del municipio	2
En la actualización de POT, EOT o PBOT se contemplaron los ajustes relacionados con el espacio público	2
Se da cumplimiento al estatuto tributario por el cobro de la ocupacion del espacio publico	0
El muncipio cuenta con el mínimo de espacio público efectivo en el área urbana (15 m^2)	1
El municipio posee un depósito para animales dotado con las condiciones técnicas necesaria para su alojamiento (COSO municipal)	1
La administración municipal realiza control efectivo sobre las ocupaciones en vías y aceras por parte de los ciudadanos	2
MINERIA	
Cuenta el municipio con oficina encargada de la vigilancia, seguridad y control minero	0
El municipio verifica y controla los permisos de consesión minera	0
El municipio controla los impactos ambiental generados por la actividad minera	0
El municipio recibe regalías por exportación mineras	
El municipio da cumpliento al código minero	1
El municipio cumple con el control y seguimiento a las exportaciones mineras	
GESTION DEL RIESGO	
El municipio tiene identificadas las amenazas y riesgos para la zona urbana	2
El municipio tiene identificadas las amenazas y riesgos para la zona rural	1
Existe cuerpo de bomberos en el municipio	2
El municipio realiza inversiones para el financiamiento del cuerpo de bomberos	2
El municipio formuló durante la vigencia 2013 el Plan municipal de gestión del riesgo y estrategias de respuesta)	2

El municipio cuenta con estudios de prevencion del riesgo actualizados (PLEC: Planes locales de emergencia)	2
Se creo en el municipio el Consejo de Gestion del Riesgo de desastres mediante acto administrativo	2
RUIDO	
El municipio realiza control de emisión de ruido	2
EDUCACION AMBIENTAL	
Se realizaron proyectos ambientales escolares (PRAES) en instituciones educativas	2
Los PROCEDAS desarrollados en su municipio se relacionaron con contaminación del agua, del aire, deterioro del suelo, espacio público, contaminación visual, por ruido	
COMPARENTO AMBIENTAL	
El comparendo ambiental se adoptó por acuerdo municipal	2
Se implementa el comparendo ambiental	2
USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA	
Se adopto mediante acto administrativo el programa	0
Se realizaron actividades para fomentar el uso eficiente y ahorro del agua	1
Se evidencia disminucion en el consumo de agua	0
USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGIA ELECTRICA	
Se adopto mediante acto administrativo el programa	0
Se realizaron actividades para fomentar el uso racional y eficiente energia	1
Se evidencia disminucion en el consumo de energia electrica	0
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	
Se adopto mediante acto administrativo el programa	0
Se realizaron actividades para fomentar la separacion en la fuente	2
Se evidencia disminucion en la generacion de residuos solidos	1
COMPRAS SOSTENIBLES	
Se adopto mediante acto administrativo el programa	0
Se realizaron actividades para fomentar estrategias	1
Se evidencia eficiencia en la gestion	0
FLORA	
Se protege la flora del area de influencia del municipio. Ley 299/1995	1
Se cuenta con un inventario actualizado de la flora del area de influencia del municipio.	1
FAUNA	
Se protege la fauna silvestre del area de influencia del municipio.	0
Se cuenta con un inventario actualizado de la fauna silvestre del area de influencia del municipio.	0

Fuente: ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, vigencia 2014

- ✓ Se evidenció dificultad en lo concerniente a la cobertura y continuidad de la prestación del servicio de agua potable en el sector rural del municipio. **Observación Administrativa**

Respuesta de la Entidad
Se estructurará Plan de Mejoramiento. (44)

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ No se consolidó articulación entre las entidades del municipio para realizar análisis de calidad de aire relacionada con las fuentes móviles en el municipio.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Se estructurará Plan de Mejoramiento. (45)

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La red de monitoreo de aire del municipio de Barrancabermeja, está funcionando en lo concerniente a la parte meteorológica, sin embargo, lo relacionado con monitoreo, evaluación y análisis de la calidad de aire no se evidenciaron registro del segundo semestre del año 2013. Resolución 610 de 2010, ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial.
 Observación Administrativa con incidencia disciplinaria

Respuesta de la Entidad
En el año 2014, se presupuestó garantizar la operatividad de la red de monitoreo en cuanto al tema de las mediciones meteorológicas, calidad del aire y análisis de contaminación atmosférica, reglamentado mediante Decreto 0627 de 2006, a través del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial N° SI 030 de 2014, cuyo objeto es “Adquisición de insumos y repuestos para fortalecer la operación de los analizadores de gases de la Red de Monitoreo de calidad del aire del municipio de Barrancabermeja” el cual fue adjudicado en la vigencia 2015 al oferente SANAMBIENTE S.A.S. – Contrato N° 1074-15, actualmente en ejecución.

Se adjunta: Contrato N° 1074-15 en medio digital (46)

Análisis de la respuesta
No se evidenció en la respuesta de la entidad, los soportes que desvirtúen la observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo y Hallazgo Disciplinario**

- ✓ No se evidenció el uso de los equipos, aparatos o dispositivos que posea la administración para realizar monitoreos, análisis o estudios para determinar la calidad de los cuerpos de agua de la jurisdicción de Barrancabermeja, vigencia 2014.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Se estructurará Plan de Mejoramiento. (47)

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ Durante la vigencia la administración central no evidenció el cumplimiento del artículo 210 de la ley 1450 de 2011.
 Observación Administrativa con incidencia disciplinaria

Respuesta de la Entidad
Que el Municipio de Barrancabermeja, durante las vigencias 2012 y 2013, contrato y ejecutó el proceso denominado AVALUOS DE LOS PREDIOS DEL AREA DE INFLUENCIA DE LA MICROCUENCA QUE CONFORMA LA CIENAGA SAN SILVESTRE, lo anterior en cumplimiento de la ley 99 de 1993 art. 111, modificado por el art. 210 de la ley 1450 de 2011; en este orden de ideas, la Secretaria de Medio Ambiente en cumplimiento de lo expuesto anteriormente, requiere para la compra de predios la realización de avalúos, sobre los predios a adquirir, además del levantamiento topográfico e inventario forestal de los trece (13) predios aptos para tal fin y certificados por la Corporación Ambiental CAS, proceso que se adelantó mediante el Contrato 0698 de 2013. Ahora bien, el Municipio de Barrancabermeja, en virtud del decreto 953 de 2013, que reglamento el artículo 111 de la ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011, insto a los entes territoriales a lo siguiente:

Artículo 5°. Selección de predios. Las entidades territoriales con el apoyo técnico de la autoridad ambiental de su jurisdicción, deberán seleccionar al interior de las áreas de importancia estratégica identificadas, delimitadas y priorizadas por la

autoridad ambiental competente, los predios a adquirir, a mantener o a favorecer con el pago por servicios ambientales.

Para la selección de los predios se deberán evaluar, los siguientes criterios, sin perjuicio de otros adicionales que podrá definir mediante acto administrativo el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

1. Población abastecida por los acueductos beneficiados con la conservación del área estratégica dentro de la cual está ubicado el predio.

2. Presencia en el predio de corrientes hídricas, manantiales, afloramientos y humedales.

3. Importancia del predio en la recarga de acuíferos o suministro hídrico.

4. Proporción de coberturas y ecosistemas naturales poco o nada intervenidos presentes en el predio.

5. Grado de amenaza de los ecosistemas naturales por presión antrópica.

6. Fragilidad de los ecosistemas naturales existentes.

7. Conectividad ecosistémica.

8. Incidencia del predio en la calidad del agua que reciben los acueductos beneficiados.

Parágrafo. La selección de predios por parte de los distritos de riego se deberá realizar con el apoyo técnico de la autoridad ambiental de su jurisdicción.

Por lo anterior, el Municipio de Barrancabermeja, ha transferido los recursos necesarios para la estructurar lo trámites previos para la adquisición de las áreas de importancia estratégica., ahora bien para la vigencia 2015, el Municipio de Barrancabermeja tiene previsto adquirir el mayor número de predios a través de las diferentes ofertas de compra que se allegaran a los propietarios. (48)

Análisis de la respuesta
No se evidenció en la respuesta de la entidad, los soportes que desvirtúen la observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo y Disciplinario.**

- ✓ La entidad durante la vigencia evaluada realizó varias actividades encaminadas al uso eficiente y racional del recurso agua de conformidad con la Ley 373 de 1997, sin embargo, no se evidenció la efectividad de estas en el consumo del recurso agua ni se efectuó un análisis de la pertinencia de las mismas.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Se desarrollará la formulación del protocolo de ahorro y uso eficiente del agua de la entidad, el cual arrojará el formato de evaluación de eficiencias de los procedimientos allí plasmados. (49)

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ Ley 697 de 2001, que reglamenta el fomento, uso racional y eficiente de la energía, la entidad realizó campañas de sensibilización sobre la temática. Sin embargo, no se logró demostrar la efectividad.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Se desarrollará la formulación del protocolo de ahorro y uso eficiente de energía de la entidad, el cual arrojará el formato de evaluación de eficiencias de los procedimientos allí plasmados. (50)

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad durante la vigencia, desarrolló como actividad encaminada para el manejo de los residuos sólidos la separación en la fuente, pero no se observó la funcionalidad de la estrategia.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Se desarrollará la formulación del protocolo de ahorro y uso eficiente para el manejo de los residuos sólidos en la separación en la fuente, el cual arrojará el formato de evaluación de eficiencias de los procedimientos allí plasmados. (51)

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad durante la vigencia evaluada desarrolló actividades de identificación de la flora en el área de influencia del municipio, sin embargo, no se logró evidenciar el consolidado de la información.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Se estructurará Plan de Mejoramiento. (52)

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad durante la vigencia evaluada desarrolló actividades de identificación y protección de la fauna silvestre en el área de influencia del municipio. Sin embargo, no se logró demostrar la efectividad de las mismas.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Se estructurará Plan de Mejoramiento. (53)

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ Durante la vigencia evaluada se desarrollaron actividades que fomentaron la separación en la fuente, sin embargo, se logró establecer que no se redujo la generación de basura y la vida útil del sitio de disposición final se vió afectada.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Se estructurará Plan de Mejoramiento. (54)

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

5. Situación actual de los recursos naturales y del medio ambiente del Municipio de Barrancabermeja.

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, ha ejecutado actividades en pro de los recursos naturales y del medio ambiente en el desarrollo de su actividad misional, dentro de las cuales se destacara la siguiente.

Estado actual de la Ciénaga Miramar

- ✓ Identificación del cuerpo Hídrico:
 La ciénaga Miramar se encuentra localizada en el municipio de Barrancabermeja – Santander, por los costados norte y occidental limita con las instalaciones y vías internas de la refinería de Ecopetrol (GRB) y por los costados oriente y sur limita con el club infantas, avenida circunvalar, barrio pueblo nuevo, Batallo de artillería antiaérea Nueva granada y la avenida del ferrocarril, dentro del casco urbano del municipio. Por Coordenadas, está localizada entre las coordenadas 1´272.600N y 1´274.400n y entre las 1´022.200E y 1´024.400E. Figura 1.

Figura 1. Ubicación Geográfica de la Ciénaga Miramar



Fuente: Google Earth

- ✓ Características Geosféricas y parámetros morfométricos:
 Área de la Ciénaga 89 Ha
 Capacidad Máxima de embalse 4.3 millones de metros cúbicos
 Profundidad Media 3.2 metros
 Profundidad Máxima 8 metros
 2.8 Kilómetros de longitud comprendida entre los puntos más alejados de ciénaga
 11.4 Kilómetros de perímetro
 317.8 metros de ancho
 72 msnm

- ✓ Fuentes Contaminantes o descargas directas

Quebrada Las Camelias	Club Infantas I	Club Infantas II
Club Infantas III	Pueblo Nuevo I	Pueblo Nuevo II
Batallón de Artillería Antiaérea Nueva Granada		Comercio I
Comercio II	Quebrada las Lavanderas	
Puerta Principal I	Puerta Principal II	Planta Balance
Planta Orthoflow	Tea 6	

- ✓ Avances de Recuperación
 Como estrategias se han establecido las siguientes:
 1. Campañas de educación ambiental a la comunidad en general.
 2. Recolección adecuada de residuos sólidos y líquidos

 La administración municipal ha desarrollado e implementado las acciones encaminadas al cumplimiento de estas estrategias, sin embargo, no se evidencia la funcionalidad de las mismas teniendo en cuenta, que la problemática se sigue evidenciando en el área de influencia del cuerpo de agua.








3. Sistemas de tratamiento de aguas residuales en el municipio

La administración desarrolló la primera etapa del Plan de Saneamiento Hídrico, el cual fue "EJECUCIÓN DE LA ETAPA I, FASE I, DEL PROYECTO PLAN DE SANEAMIENTO HÍDRICO, CONSTRUCCIÓN COLECTOR EL FERROCARRIL, MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER

El colector ferrocarril tiene por alcance el captar todas las aguas residuales del Municipio, hacia un solo punto y luego ser llevadas hasta la una planta de tratamiento que será implementada, denominada PTAR San Silvestre.

El caudal afluente llegara a través del colector Ferrocarril e ingresara a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales San Silvestre por medio de una estación de bombeo, en tanto que el caudal tratado se llevará al Rio Magdalena por medio de un emisario final con una longitud aproximada de 7 Km. La construcción y puesta en funcionamiento de esta planta permitirá descargar las aguas residuales tratadas de Barrancabermeja en unas condiciones de calidad tales que no afecten el Río Magdalena, minimicen la generación de enfermedades de origen hídrico y los impactos negativos de los humedales circundantes (entre ellos Ciénaga Miramar) y permita proteger el entorno ambiental de la ciudad, mejorando la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

- ✓ Principales Conclusiones del convenio interadministrativo para aunar esfuerzos con el fin de realizar diagnóstico del estado actual de la ciénaga de Miramar dentro del marco del desarrollo de la gestión integral del recurso hídrico en el municipio de Barrancabermeja

1. Las aguas servidas de Barrancabermeja, en conjunto con las basuras, constituyen la principal fuente de contaminación de la Ciénaga Miramar en términos de bacterias patógenas, fósforo, nitrógeno, sólidos disueltos y otros contaminantes.
2. La alta carga de fósforo y nitrógeno que recibe la Ciénaga Miramar la convierten en un cuerpo de agua altamente eutroficado, lo cual compromete severamente su calidad ambiental.
3. Las concentraciones de Zn, Ni y Cd en la Ciénaga Miramar no dependen de la entrada de aguas residuales domésticas, sino a aportes puntuales de origen antropogénico.
4. La huella de hidrocarburos aromáticos polinucleares fue marcada en las muestras ambientales de la Ciénaga Miramar.
5. La diferencia en la distribución de hidrocarburos aromáticos polinucleares en la ciénaga Miramar sugiere que las aguas residuales domésticas no son la fuente principal de los mismos.
6. Los peces de la Ciénaga Miramar poseen mayor número de alteraciones histopatológicas, especialmente reacciones inflamatorias y mayor deposición de pigmentos en él hepatopáncreas, sugiriendo que los primeros están expuestos a mayores condiciones de estrés.
7. Las iguanas de la Ciénaga Miramar presentaron mayores áreas de pigmentación por melanina en hígado, probablemente como resultado a la exposición a condiciones severas de estrés oxidativo.

En síntesis las condiciones ambientales y de vida útil de la Ciénaga Miramar se acrecientan negativamente por la deficiencia en oxígeno, el contenido de materia orgánica a ser descompuesta por acción especialmente de tipo bacteriana es alta, el recurso ictiológico no apto para consumo humano, la disminución de fauna, el crecimiento excesivo de plantas acuáticas, entre otras. De igual forma, aunque los análisis de elementos tóxicos no superan la normatividad, la presencia de éstos mismos afectan el equilibrio y la capacidad de autorregulación del cuerpo hídrico.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
Se estructurará Plan de Mejoramiento. (55)

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

6. Recursos invertidos en la Ola Invernal

Durante la vigencia evaluada la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, no desarrolló actividades ni destinó recursos relacionados con la temática de emergencia de la Ola Invernal.

7. Revisión de la Rendición de la cuenta en lo que respecta a las líneas de auditoría.

Una vez revisada la rendición de la cuenta se evidenció, el cumplimiento en la fecha de entrega y el respectivo diligenciamiento de los anexos del formato F16.

Observación positiva

8. Plan de Mejoramiento

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, suscribió plan de mejoramiento sobre la temática desarrollada en la presente auditoria en agosto de 2014, presentó el avance del mismo a través del SIA con corte a 31 de diciembre de 2014, el cual es acorde a las metas propuestas, sin embargo, se evidenció un desfase en referencia para dar cumplimiento en los términos fijados.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

Se estructurará Plan de Mejoramiento. (56)

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

9. Cumplimiento de las disposiciones legales que reglamentan la austeridad en el gasto público

En la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, se desarrollaron las siguientes actividades relacionadas con la austeridad del gasto:

a. Adopción de estrategias para reducir el consumo de papel en el desarrollo de las actividades institucionales.
b. Reducir el consumo de la energía eléctrica implementando como estrategia inicial el cambio de él sistema de aire acondicionado.

Observación positiva

10. Cumplimiento de la acción preventiva emitida por la contraloría municipal de Barrancabermeja, si la hubiere.

Se hace pertinente indicar que la Revisión de las Acciones Preventivas de dicha vigencia que fuere avocado por el Memorando de Asignación, el equipo auditor se abstuvo de desarrollar la labor dispuesta para tal fin conforme las razones jurídicas determinadas por la Corte para la declaratoria de "inconstitucionalidad", conforme la decisión de la Corte Constitucional fechada el 11 de Marzo del 2015, que declaró inconstitucional el numeral 7, del artículo 5, del Decreto 267 del 2000, que facultaba a la Contraloría para que advirtiera "sobre operaciones o procesos en ejecución para prever graves riesgos que comprometan el patrimonio público y ejercer el control posterior sobre los hechos así identificados".

11. Acciones desarrolladas por parte de la administración municipal de Barrancabermeja en el marco de los residuos sólidos urbanos.

En Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, se desarrolló las siguientes actividades relaciona al marco de los residuos sólidos urbanos:

- ✓ Vigencia 2008

Acciones Desarrolladas	Recursos Económicos, físicos y/o técnicos	Resultados	Observaciones
Consultoría para el Plan de Cierre del Botadero la Esmeralda, asegurando su clausura y actividades de Postclausura en el municipio de Bca/Bja.	179,700,049	Identificación y Evaluación de Impactos Diseños y Memorias de Diseños Plan de Manejo Ambiental Plan de Seguimiento y Monitoreo Plan de Contingencia Evaluación de Riesgos Del Botadero la Esmeralda	Estudios y diseños realizados mediante el Contrato N° 0967-08. Se anexa: Documento Final de la Consultoría.
Ampliación y Operación de la Celda Transitoria para la operación y disposición final de residuos sólidos en el municipio de Bca/Bja.	370,050,712	Área adecuada para la disposición de residuos sólidos en el municipio de Bca/Bja.	Obras realizadas mediante Contrato N° 0345-08. Se anexa: Informe de Ejecución
Subsidios de aseo para los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del municipio de Bca/Bja	1,037,992,188	37.374 usuarios beneficiados por las transferencias al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos para subsidiar el servicio público de aseo, correspondiente a los estratos 1 (11.825), 2 (16294) y 3 (9255) del municipio de Bca/Bja.	Obras realizadas mediante Contrato N° 0340-08. Se anexa: Informe de Ejecución.

✓ Vigencia 2009

Acciones Desarrolladas	Recursos Económicos, físicos y/o técnicos	Resultados	Observaciones
Terminación Celda Transitoria de disposición final de residuos sólidos del municipio de Barrancabermeja	1,423,021,392	Localización altimétrica y planimetría de la zona. Construcción de elementos y obras necesarias para el manejo de aguas. Movimiento de tierras para la adecuación del terreno y de los taludes necesarios para la contención y almacenamiento de los residuos sólidos. Elementos de impermeabilización para la contención de residuos líquidos.	Obras realizadas mediante Convenio N° 0255-09. Se anexa: Informe de Ejecución
Programa de Sensibilización Ambiental en el Municipio de Barrancabermeja, mediante la capacitación sobre buenos hábitos de separación en la fuente en la población.	587,556,425	Formación de 100 promotores ambientales (50 del gremio de recicladores y 50 personas de la comunidad (Se desarrolló en las 7 comunas de la ciudad (103 barrios y 269 viviendas del área urbana). 15.000 viviendas del municipio visitadas y sensibilizadas en el programa de manejo de residuos sólidos ((Comuna 1: 4.417 viviendas; Comuna 2: 1.981 viviendas; Comuna 3: 2.763 viviendas; Comuna 4: 2.545 viviendas; Comuna 5: 3.294 viviendas). Aforo y caracterización de residuos sólidos domiciliarios (Comuna 1: 64 viviendas; Comuna 2: 29 viviendas; Comuna 3: 40 viviendas; Comuna 4: 37 viviendas; Comuna 5: 48 viviendas; Comuna 6: 25 viviendas y Comuna 7: 26 viviendas).	Obras realizadas mediante Convenio N° 0387-09. Se anexa: Informe de Ejecución
Contrato Interadministrativo entre el municipio de Bca/Bja y Aguas de Bca/Bja para la construcción e interventoría del relleno sanitario para la disposición final de residuos sólidos del municipio de Bca/Bja.	4,190,476,189.90	Construcción Relleno Sanitario para la disposición final de residuos sólidos del municipio de Bca/Bja.	Obras realizadas mediante Convenio N° 1007-09. Se anexa: Informe de Ejecución.
Subsidios de aseo para los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del municipio de Bca/Bja	1,588,442,748	37.257 usuarios beneficiados por las transferencias al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos para subsidiar el servicio público de aseo, correspondiente a los estratos 1 (11.795), 2 (16.262) y 3 (9200) del municipio de Bca/Bja.	Obras realizadas mediante Contrato N° 0462-09. Se anexa: Informe de Ejecución.

✓ Vigencia 2010

Acciones Desarrolladas	Recursos Económicos, físicos y/o técnicos	Resultados	Observaciones
Obras de Clausura del Relleno Sanitario la Esmeralda	1,387,658,202	Reconformación de residuos Obras de drenaje Manejo de gases Mejoramiento vías de acceso existentes Plan de Manejo Ambiental Planta de Tratamiento de lixiviados	Obras realizadas mediante Contrato N° 1275-10. Se anexa: Informe de actividades
Interventoría Obras de Clausura del Relleno Sanitario la Esmeralda	106,430,000	Coordinación, fiscalización y revisión de la ejecución de las obras de clausura del relleno sanitario la Esmeralda, de conformidad con lo previsto en las especificaciones técnicas y cronogramas del proyecto.	Obras realizadas mediante Contrato N° 1268-10. Se anexa: Informe de actividades
Subsidios de aseo para los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del municipio de Bca/Bja	1,712,371,567	37.905 usuarios beneficiados por las transferencias al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos para subsidiar el servicio público de aseo, correspondiente a los estratos 1 (12.511), 2 (16.208) y 3 (9186) del municipio de Bca/Bja.	Obras realizadas mediante Contrato N° 0366-10. Se anexa: Informe de Ejecución.

✓ Vigencia 2011

Acciones Desarrolladas	Recursos Económicos, físicos y/o técnicos	Resultados	Observaciones
Subsidios de aseo para los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del municipio de Bca/Bja	1,820,682,770	38.310 usuarios beneficiados por las transferencias al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos para subsidiar el servicio público de aseo, correspondiente a los estratos 1 (17.748), 2 (16.362) y 3 (9200) del municipio de Bca/Bja.	Obras realizadas mediante Contrato N° 0228-11. Se anexa: Informe de Ejecución.

✓ Vigencia 2012

Acciones Desarrolladas	Recursos Económicos, físicos y/o técnicos	Resultados	Observaciones
Realización de los estudios y diseños para la clausura y Postclausura de la celda transitoria y los estudios y diseños para la construcción del Relleno Sanitario del municipio de Barrancabermeja.	355,324,866	Estudios y diseños para la clausura y Postclausura de la celda transitoria y los estudios y diseños para la construcción del Relleno Sanitario del municipio de Barrancabermeja.	Estudios y diseños realizados mediante el Convenio N° 0224-12 suscrito con la empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP. Solo se detallan los recursos aportados por el municipio. Se anexa: Estudios y Diseños
Monitoreo Ambiental en el marco de las actividades de Postclausura Botdero la Esmeralda del municipio de Barrancabermeja	36,682,000	Actividades de Postclausura Botadero la Esmeralda: A) Monitoreo de aguas subterráneas, superficiales y lixiviados. B) Monitoreo de Biogás.	Obras realizadas mediante Contrato N° 1215-12. Se anexa: * Resultados de las actividades de Postclausura.
Subsidios de aseo para los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del municipio de Bca/Bja	1,787,307,662	47.641 usuarios beneficiados por las transferencias al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos para subsidiar el servicio público de aseo, correspondiente a los estratos 1 (18826), 2 (18.846) y 3 (9.969) del municipio de Bca/Bja.	Obras realizadas mediante Contrato N° 0286-12. Se anexa: Informe de Ejecución.

✓ Vigencia 2013

Acciones Desarrolladas	Recursos Económicos, físicos y/o técnicos	Resultados	Observaciones
Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), para el municipio de Barrancabermeja.	442,441,748	Hasta el momento, se hizo la entrega de un documento el cual contiene: 1) Descripción de la organización municipal para la elaboración del PGRIS. 2) Diagnóstico (el cual incluye análisis brecha). 3) Proyecciones demográficas de generación de residuos, de zonas de expansión urbana y de usos del suelo. 4) Objetivos y metas generales, conciliados con las políticas definidas por el Gobierno Nacional y la Autoridad Ambiental. 5) Objetivos y metas específicas definidas a través de programas. 6) Análisis y selección de alternativas soportada en estudios de prefactibilidad y factibilidad. 7) Estructuración del Plan: A) Proyectos específicos, los cuales conforman los programas, cronograma de ejecución, presupuesto, duración y responsables. B) Presupuesto y Plan de Inversiones de cada programa que conforma el PGIRS. C) Plan Financiero viable. 8) Plan de Contingencias. 9) Mecanismos para la implementación, actualización, seguimiento y control del PGIRS.	Es de anotar, que este alcance se viene desarrollando mediante el Contrato N° 0554-13. Documento que se encuentra en revisión. Una vez esté aprobado por parte del municipio, se dará a conocer los resultados del mismo.

Convenio Interadministrativo para aunar esfuerzos con el fin de realizar obras para la disposición final de residuos sólidos en el municipio de Barrancabermeja.	3,803,762,789	* Construcción de una nueva celda para la disposición de residuos sólidos en el área licenciada, según los estudios aprobados por la CAS, mediante Resolución N° 1472 de diciembre 24/12. * Obras de Clausura y Postclausura de la Celda Transitoria ubicada en el predio el Matadero del municipio de Bca/Bja, de acuerdo a los estudios aprobados por la CAS, a través de la Resolución N° 1474 de diciembre 24/12. * Construcción del Sistema de Planta para el tratamiento de los lixiviados generados en el predio denominado Inca la Puerta o Matadero, a la altura del kilómetro 8 de la antigua vía que conduce de Bca/Bja a San Vicente de Chucurí, donde se incluyen la Esmeralda, Celda Transitoria y Relleno Sanitario actual (en ejecución). * Interventoría de las obras ejecutadas.	Obras realizadas mediante Convenio N° 0363-13, el cual aún se encuentra en ejecución. Se anexa: * Obras ejecutadas construcción celda para la disposición de residuos sólidos. El convenio aún se encuentra en ejecución.
Servicio de Monitoreo Ambiental	38,842,000	Actividades de Postclausura Botadero la Esmeralda: A) Monitoreo de aguas subterráneas, superficiales y lixiviados. B) Monitoreo de Biogás.	Obras realizadas mediante Contrato N° 0769-13. Se anexa: Resultados de las actividades de Postclausura.
Fortalecimiento empresarial a cooperativas y asociaciones de recicladores en el municipio de Barrancabermeja.	399,948,542	Siete (07) cooperativas y/o asociaciones de recuperadores (RECICLAR, JUAN ESTEBAN, ASORFLOT, FLOTANTES, ASORBANUES, ASORECIBA, REDECOL, SERVIMIRS) fortalecidas en el área empresarial, en el cual se desarrollaron: * Veintiocho (28) talleres (14 Talleres de Inducción "Conociendo las Organizaciones" y 14 Talleres "Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones"). * Salida y/o visita de 150 recicladores de intercambio de cooperativas y/o asociaciones de reciclaje exitosas en el país. * Plan de Fortalecimiento Empresarial para las organizaciones (ideas de negocio tangibles para su sostenimiento).	Obras realizadas mediante Contrato N° 0972-13. Se anexa: * Informe de ejecución.
Implementación de Técnicas de Comunicación masiva en manejo de residuos sólidos en medios locales	200,000,000	* Creación de un Programa de Televisión denominado "Panorama Ambiental", el cual fue un espacio informativo donde se divulgaron los avances y gestiones del Plan Integral de Residuos Sólidos, emitido en el canal Enlace Televisión, los días martes de 8:30 a 9:00 pm con repetición los días sábados de 5:30 pm a 6:00 pm. Se emitieron un total de 60 programas. * Emisión de 2.955 campañas institucionales de TV de 30 segundos de duración, con temas referentes al manejo de residuos sólidos, los cuales llegaron a la comunidad a través de un plan intensivo de difusión en las franjas de mayor rating del canal Enlace Televisión, en franjas noticieros, magazines y programación habitual. * En el proceso también se creó una Sección o Nota Ecológica consistente en la investigación, producción y emisión de un tip ecológico, educativo y/o informativo, denominado ECO CLIP, acerca del PGIRS. Se emitieron 224 programas en la franja de programación del canal local Enlace Televisión. * Se creó una Cápsula de Televisión instructiva para la irradiación de mensajes pedagógicos para la comunidad de 30 segundos, acerca del PGIRS. Se realizaron 660 emisiones en la franja de programación del canal Enlace Televisión.	Obras realizadas mediante Contrato N° 0921-13. Se anexa: Algunas emisiones del Programa.
Fortalecimiento a las iniciativas de emprendimiento a través de la actividad del reciclaje en el sector rural del municipio de Bca/Bja.	90,408,050	* 120 personas capacitadas en prácticas, conocimientos y manejo empresarial, las cuales lograron fortalecer las iniciativas de emprendimiento frente a la actividad del reciclaje. * Realización de seis (06) talleres teórico práctico de 3 ciclos metodológicos (Cómo crear empresa, Contabilidad Básica, Mercadeo (Marketing) frente a la actividad del reciclaje, en los corregimientos del área rural del municipio de Bca/Bja.	Obras realizadas mediante Contrato N° 1392-13. Se anexa: Informe de ejecución.

Acciones Desarrolladas	Recursos Económicos, físicos y/o técnicos	Resultados	Observaciones
Implementar un Sistema de Culturización Ciudadana orientada a la separación en la fuente de residuos sólidos en el sector rural del municipio de Barrancabermeja.	399,999,998	* 690 personas capacitadas y sensibilizadas en culturización ciudadana orientada a la adecuada separación en la fuente de los residuos sólidos y la valoración de la actividad del reciclaje, donde se desarrollaron los siguientes ejes temáticos: 1) Generación y composición de los residuos sólidos municipales. 2) Gestión Integral de los residuos sólidos rurales municipales. 3) Separación en la fuente de los residuos sólidos rurales municipales. 4) Reciclaje dirigido a organizaciones gremiales, Juntas de Acciones Comunales, Instituciones Educativas, Grupos Ecológicos, Instituciones descentralizadas y comunidad en general. * Realización de siete (07) jornadas lúdico-ambientales, donde interactuaron sobre la problemática ambiental del municipio frente al manejo adecuado de los residuos sólidos en los diferentes corregimientos del municipio de Bca/Bja. Nota: Es de anotar, que estas actividades se desarrollaron en el sector rural.	Obras realizadas mediante Contrato N° 0941-13. Se anexa: Informe de ejecución.
Implementar un Sistema de Culturización Ciudadana orientada a la separación en la fuente de residuos sólidos en el sector urbano del municipio de Barrancabermeja.	764,040,604	* 2.708 personas capacitadas y sensibilizadas en culturización ciudadana orientada a la adecuada separación en la fuente de los residuos sólidos y la valoración de la actividad del reciclaje: Sector Educativo: 458; Comunas: 500 y Lanzamiento: 1.750. * Realización de siete (07) salidas pedagógicas de campo, a la Ciénaga Miramar, Ciénaga San Silvestre, Ciénaga Juan Esteban y salidas a puntos críticos en el sector urbano, donde interactuaron sobre la problemática ambiental del municipio frente al manejo adecuado de los residuos sólidos. * Desarrollo de la campaña publicitaria "SE LAS CANTO" la cual se diseñó con el fin de impulsar en la comunidad en general una adecuada separación en la fuente de los residuos sólidos y la valoración de la actividad de reciclaje, con el fin de brindar información, divulgación y sensibilización a los habitantes del municipio de Bca/Bja (se utilizaron vallas rompe tráficos, avisos en ascensores, valla taxi, entre otros). Igualmente, se instaló una carpa interactiva en sitios estratégicos de la ciudad, en la cual también se socializó el tema separación en la fuente de los residuos sólidos, creando como iniciativa recibir capacitaciones sobre manualidades que se pueden elaborar con material producto del reciclaje.	Obras realizadas mediante Contrato N° 1026-13. Se anexa: Informe de ejecución.
Sensibilización en manejo integral de residuos sólidos dirigido a población en pobreza extrema en el municipio de Bca/Bja.	249,999,938	* 321 personas sensibilizadas involucradas dentro del Programa de Superación de la Pobreza Extrema en el Manejo Integral de Residuos Sólidos en el municipio de Bca/Bja. * Realización de diez (10) talleres teórico práctico en la adecuada separación en la fuente de los residuos sólidos y la valoración de la actividad del reciclaje (Se entregaron kits de trabajo, donde se elaboraron manualidades (Bolso Ecológico, Centro de Mesa, Flores y recipiente ecológicas, Servilletero). * Feria con elementos y artes decorativos elaborados en material reciclable (se desarrollaron 10 manualidades que permitieron el desarrollo de habilidades con material y elementos reciclables).	Obras realizadas mediante Contrato N° 0945-13. Se anexa: Informe de ejecución.
Subsidios de aseo para los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del municipio de Bca/Bja	2,533,614,752	47.781 usuarios beneficiados por las transferencias al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos para subsidiar el servicio público de aseo, correspondiente a los estratos 1 (19.107), 2 (18.743) y 3 (9.931) del municipio de Bca/Bja.	Obras realizadas mediante Contrato N° 0548-13. Se anexa: Informe de Ejecución.

✓ Vigencia 2014

Acciones Desarrolladas	Recursos Económicos, físicos y/o técnicos	Resultados	Observaciones
Subsidios de aseo para los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 del municipio de Bca/Bja	2,634,624,538	47.711 usuarios beneficiados por las transferencias al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos para subsidiar el servicio público de aseo, correspondiente a los estratos 1 (19.088), 2 (18.710) y 3 (9.913) del municipio de Bca/Bja.	Obras realizadas mediante Contrato N° 1396-14. Se anexa: Informe de Ejecución.
Implementación de Técnicas de Comunicación masiva en manejo de residuos sólidos en medios locales	299,961,000	* Emisión de un Programa de Televisión denominado "Panorama Ambiental", el cual fue un espacio informativo donde se divulgaron los avances y gestiones del Plan Integral de Residuos Sólidos, emitido en el canal Enlace Televisión, los días martes de 8:30 a 9:00 pm con repetición los días sábados de 5:30 pm a 6:00 pm. Se emitieron un total de 41 programas. * Emisión de una Sección de dos minutos de duración, denominada ECO CLIPS, en la franja de los informativos. Se emitieron 96 programas en la franja de programación del canal local Enlace Televisión. * Emisión de 96 publirreportaje o nota periodística de un minuto y medio de duración en las 4 emisiones de los informativos de Enlace Noticias, con relación a las diferentes actividades y gestiones de la SMAB. * Emisión de 759 campañas institucionales de TV de 30 segundos de duración, con temas referentes al manejo de residuos sólidos, los cuales llegaron a la comunidad a través de un plan intensivo de difusión en las franjas de mayor rating del canal Enlace Televisión, en franjas noticieros, magazines y programación habitual. * Espacio en la parrilla de programación para eventos en directo. Se emitieron 6 programas. * Emisión de 160 notas diarias de 1 minuto 30" en cada noticiero de la franja 12 meridiano y 6:00 p.m. de lunes a domingo, sensibilización en temas ambientales. * Emisión de 200 notas diarias de 5 minutos de lunes a viernes en la franja de 7:00 am a 10:00 am, sensibilización en temas ambientales (residuos sólidos).	Obras realizadas mediante Contrato N° 0850-14. Se anexa: Algunas emisiones del Programa.

✓ Durante el desarrollo de la auditoria, no se evidenció porque en unas vigencias aumenta y entras disminuye los usuarios beneficiados por las transferencias al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos para subsidiar el servicio público de aseo, correspondiente a los estratos 1, 2 y 3 del municipio de Bca/Bja.

VIGENCIA	USUARIO	TRANSFERENCIA
2011	38310	$1.820´682.770
2012	47641	$1.787´307.662
2013	47781	$2.533´614.752
2014	47711	$2.634´624.538

Entre la vigencia 2011 y 2012 la diferencia entre usuarios de más 9331 y de transferencia fue de menos $33´375.108. (Balance Positivo)

Entre la vigencia 2012 y 2013 la diferencia entre usuarios de más 140 y de transferencia fue de más $746´307.090. (Balance Negativo)

Entre la vigencia 2013 y 2014 la diferencia entre usuarios de menos 70 y de transferencia fue de más $101´009.786. (Balance Negativo)
Observación Administrativa con incidencia Fiscal por $847´316.876

Respuesta de la Entidad
Las diferencias del valor facturado y del número de usuarios beneficiados por las transferencias al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos para subsidiar el servicio público de aseo, correspondiente a los estratos 1, 2 y 3 del municipio de Bca/Bja se deben a las siguientes razones:

1. Que el servicio de aseo se factura a través del recibo expedido por la Electrificadora de Santander, que factura el servicio de energía, y la base de usuarios de la facturación del servicio de aseo, es la misma para la facturación del servicio de energía, es decir, si todos los predios del municipio suscrito al servicio de energía, están siendo habitados, en todos los periodos del año, el número de usuarios sea de energía o aseo, serán iguales todos los meses.

2. Por lo anterior, el número de usuarios que se facturan pueden variar, de un mes a otro, porque solo se factura los predios que están habitados, y esa habitabilidad depende de diferentes circunstancias, como son:

 - Predios en arriendo y al presentarse mudanza, el predio dura un tiempo sin habitar mientras se vuelve a arrendar.

 - Cuando en una zona del municipio se presentan calamidades dadas por amenazas naturales (inundaciones, deslizamiento, entre otros) o de otro tipo, que obliga a las entidades no factúrales el servicio prestado dentro del periodo que esta la emergencia.

 - Cuando aumenta la cobertura, es decir, aparecen nuevos predios en el municipio.

3. Para mejor compresión de la variabilidad de un periodo a otro, tomaremos datos de número de usuarios de las vigencias 2013 y 2014, y para el análisis se adjunta las certificaciones dadas por la electrificadora mes por

mes, del número de usuarios facturados según estrato, para el cálculo de los subsidios (estrato 1, 2 y 3) o aporte solidario (estrato 5, comercial o industrial).

TOTAL NÚMERO DE FACTURADOS EN LA VIGENCIA 2013 Y 2014 DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3, CON DERECHO DE SUBSIDIOS			
Vigencia 2013	Número de Usuarios	Vigencia 2014	Número de Usuarios
enero	48,176	enero	47,777
febrero	48,184	febrero	47,771
marzo	48,153	marzo	47,771
abril	48,127	abril	47,763
mayo	48,062	mayo	47,772
junio	48,001	junio	47,766
julio	47,908	julio	47,761
agosto	47,814	agosto	47,157
septiembre	47,744	septiembre	47,750
octubre	47,793	octubre	47,748
noviembre	47,783	noviembre	47,711
diciembre	47,781	diciembre	47,707
TOTAL USUARIOS	575,526	TOTAL USUARIOS	572,454
PROMEDIO	47,961	PROMEDIO	47,705

TOTAL NÚMERO DE FACTURADOS EN LA VIGENCIA 2013 Y 2014 DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3, CON DERECHO DE SUBSIDIOS			
Vigencia 2013	Número de Usuarios	Vigencia 2014	Número de Usuarios
AÑO		AÑO	

Como se puede observar, mes a mes se presenta variabilidad del número de usuarios según factura generada por la Electrificadora de Santander, dadas por lo expuesto anteriormente.

Es de anotar, que en el desarrollo de la Auditoría, solo se evidenció lo correspondiente a un mes, como es el caso de la vigencia 2013 (se tomó el número de usuarios facturados en el mes de diciembre) y para la vigencia 2014 (se tomó el número de usuarios facturados en el mes de noviembre). No se hizo el análisis sobre el promedio.

4. Con relación al valor de la facturación en necesario aclarar que el valor puede variar debido a los siguientes aspectos:
 - Al número de usuarios, como se ha explicado.
 - Al valor de la tarifa de los usuarios de los estratos ya sea subsidiados o aportantes, que afecta por porcentajes de subsidios o aportantes, según lo establecido en los Acuerdos aprobados por el Concejo Municipal durante las vigencias 2011, 2012, 2013 y 2014.
 - Al número de usuarios según su estrato, es decir usuarios de los estratos 1, 2 y 3 que son subsidiados y usuarios de los estratos 5, comercial e industrial que son los aportantes. (usuarios subsidiados – usuarios aportes = valor pagado por la administración como entidad consolidaría).

Es de anotar, que en el municipio nunca el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos va a dar superávit, porque los aportantes son menos.

- Al cambio tarifario en cumplimiento del Artículo 125 de la Ley 142 de 1994.

Fuente: Secretaría de Hacienda

Se adjunta: Certificaciones expedidas por la Electrificadora de Santander, donde se relaciona los subsidios y aportantes mensuales (vigencias 2012, 2013 y 2014).

Por lo anterior, se considera que se debe desvirtuar la observación administrativa fiscal. (57)

Análisis de la respuesta
Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y basado en los soportes adjuntos, se acepta la respuesta de la entidad, por lo anterior se revoca la observación

- ✓ En la información suministrada se observó el desarrollo de varias actividades encaminadas a la separación de los residuos sólidos urbanos generados por la comunidad del municipio, sin embargo, no se evidenció un análisis estadístico sobre la eficiencia de cada una de estas actividades en la reducción de residuos dispuestos en el sitio de disposición final.
 Observación Administrativa con incidencia Fiscal por $2.086´397.132

Respuesta de la Entidad
Una vez desarrolladas las actividades encaminadas a la separación de residuos sólidos urbanos se inicia la recopilación de información mensual para así llevar la estadística mensual de disposición la cual nos permite evaluar la eficiencia de las actividades por vigencia. Como se muestra en las siguientes tablas

2012								
MES	TONELADAS/MES - RESIDUOS SOLIDOS	PROMEDIO DE TONELADAS/DIA - RESIDUOS SOLIDOS	KILOGRAMOS/MES - RESIDUOS SOLIDOS	USUARIOS DEL SERVICIO ESTRATOS 1,2,3	USUARIOS DEL SERVICIO ESTRATOS 5	USUARIOS COMERCIALES E INDUSTRIALES	TOTAL USUARIOS MES	PROMEDIO DE GENERACION POR USUARIO 2012
ENERO	5.237,27	174,58	5237270	44551	529	0	45080	3,9
FEBRERO	4726,96	157,57	4726960	46588	529	3928	51045	3,1
MARZO	4906,75	163,56	4906750	46652	547	3943	51142	3,2
ABRIL	4887,03	162,90	4887030	46732	546	3950	51228	3,2
MAYO	5559,16	185,31	5559160	47473	546	3945	51964	3,6
JUNIO	5186,18	172,87	5186180	47641	550	3978	52169	3,3
JULIO	5115,95	170,53	5115950	47633	550	3971	52154	3,3
AGOSTO	5198,58	173,29	5198580	47721	550	3943	52214	3,3
SEPTIEMBRE	4850,89	161,70	4850890	48181	550	4122	52853	3,1
OCTUBRE	5233,15	174,44	5233150	48161	549	4120	52830	3,3
NOVIEMBRE	5430,72	181,02	5430720	48216	549	4092	52857	3,4
DIECIEMBRE	5264,17	175,47	5264170	48184	549	4082	52815	3,3

Tabla disposición final de residuos sólidos en el relleno vigencia 2012

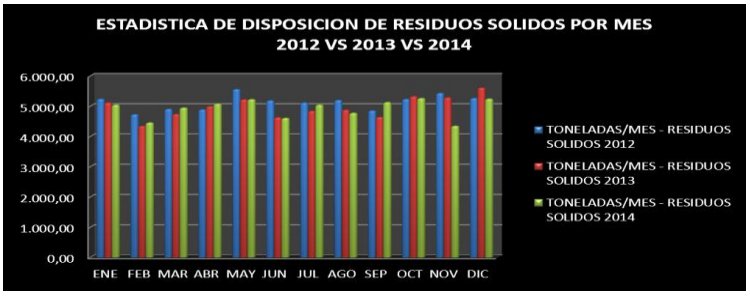
2013								
MES	TONELADAS/MES - RESIDUOS SOLIDOS	PROMEDIO DE TONELADAS/DIA - RESIDUOS SOLIDOS	KILOGRAMOS/MES - RESIDUOS SOLIDOS	USUARIOS DEL SERVICIO ESTRATOS 1,2,3	USUARIOS DEL SERVICIO ESTRATOS 5	USUARIOS COMERCIALES E INDUSTRIALES	TOTAL USUARIOS MES	PROMEDIO DIA DE GENERACION POR USUARIO 2013
ENERO	5114,84	170	5114840	48176	549	4079	52804	3,2
FEBRERO	4342,25	145	4342250	48184	549	4069	52802	2,7
MARZO	4735,97	158	4735970	48153	549	4058	52760	3,0
ABRIL	4994,25	166	4994250	48127	549	4055	52731	3,2
MAYO	5219,07	174	5219070	48062	548	4050	52660	3,3
JUNIO	4627,28	154	4627280	48001	548	4043	52592	2,9
JULIO	4838,5	161	4838500	47908	548	4042	52498	3,1
AGOSTO	4875,34	163	4875340	47814	548	4037	52399	3,1
SEPTIEMBRE	4638,28	155	4638280	47744	548	4039	52331	3,0
OCTUBRE	5324,91	177	5324910	47793	548	4035	52376	3,4
NOVIEMBRE	5283,78	176	5283780	47783	548	4035	52366	3,4
DIECIEMBRE	5607,05	187	5607050	47781	548	4107	52436	3,6

Tabla disposición final de residuos sólidos en el relleno vigencia 2013

2014								
MES	TONELADAS/MES - RESIDUOS SOLIDOS	PROMEDIO DE TONELADAS/DIA - RESIDUOS SOLIDOS	KILOGRAMOS/MES - RESIDUOS SOLIDOS	USUARIOS DEL SERVICIO ESTRATOS 1,2,3	USUARIOS DEL SERVICIO ESTRATOS 5	USUARIOS COMERCIALES E INDUSTRIALES	TOTAL USUARIOS MES	PROMEDIO DIA DE GENERACION POR USUARIO 2014
ENERO	5043,22	168	5043220	47777	548	4107	52432	3,2
FEBRERO	4453,91	148	4453910	47771	548	4112	52431	2,8
MARZO	4946,46	165	4946460	47771	548	4112	52431	3,1
ABRIL	5077,44	169	5077440	47763	548	4108	52419	3,2
MAYO	5225,28	174	5225280	47772	547	4094	52413	3,3
JUNIO	4605,7	154	4605700	47766	547	4088	52401	2,9
JULIO	5043,17	168	5043170	47761	547	4081	52389	3,2
AGOSTO	4774,31	159	4774310	47157	546	4087	51790	3,1
SEPTIEMBRE	5129,35	171	5129350	47750	546	4084	52380	3,3
OCTUBRE	5261,61	175	5261610	47748	546	4080	52374	3,3
NOVIEMBRE	4345,88	145	4345880	47711	546	4074	52331	2,8
DIECIEMBRE	5243,48	175	5243480	47707	546	4072	52325	3,3

Tabla disposición final de residuos sólidos en el relleno vigencia 2014

Una vez tabulada la información estadística se realiza la gráfica de comportamiento en el tiempo y su respectivo análisis



Análisis:

Generación (# población) - Reciclaje = Disposición.

La generación de residuos es directamente proporcional a la disposición de los mismos, la cual aumenta en cada vigencia de acuerdo a la proyección de la población aun cuando los usuarios sigan siendo los mismos, Como se observa en la gráfica los meses de diciembre y enero son los de mayor disposición, debido a los visitantes que llegan a nuestro municipio por vacaciones, además de ser periodos de alta producción comercial pues estamos en presencia de fiestas decembrinas y escolaridad situación que a todas luces demuestra el incremento en la producción de residuos percápita. La disposición en los diferentes meses han conservado el mismo comportamiento de las vigencias anteriores y en algunos meses como noviembre y diciembre ha descendido considerablemente aun cuando la dinámica poblacional para estas vigencias se incrementó de 210.260 habitantes en el 2012 a 216.031 habitantes en el 2014 debido a los diferentes macroproyetos que se encuentran en desarrollo como la ruta del sol; la gran vía YUMA y el puerto multimodal y porque no decir la gran expectativa por la ampliación de la refinería de Barrancabermeja.



Al sostener y bajar el índice de disposición de residuos aun cuando la población aumenta nos demuestra la eficiencia de las actividades desarrolladas para la separación de residuos sólidos.

Es decir, que la tasa de residuos producida en el Municipio no se puede medir solamente por lo que se lleva al sitio de disposición final, pues el gran porcentaje de material que es separado y comercializado por los diferentes grupos de recicladores constituidos en asociaciones o empresas del orden privado, nace de los continuos procesos de educación ambiental que en su gran andamiaje va

dirigido a los procesos de aprovechamiento de residuos, lo que evidencia que paulatinamente el Municipio de Barrancabermeja ha venido gradualmente elevando la cobertura de comunidad capacitada pues al tenor técnico y jurídico de los alcances planteados y planeados en los diferentes ejercicios contractuales se logra vislumbrar que se llegó a una cobertura poblacional superior al 70% mostrando un impacto directo correspondiente a una aceptación de la estrategia educativa donde se separa y presenta los residuos sólidos inorgánicos reciclables, residuos sólidos orgánicos y residuos sólidos no aprovechables, es decir que el índice poblacional pese a aumentar considerablemente en el Municipio y por ende el aumento de residuos generados por persona se logra demostrar que los porcentajes de disposición final disminuyeron significativamente, lo que es correlativo con la inversión realizada en las vigencias, además que se debe tener en cuenta que la educación ambiental no es un ejercicio sencillo y menos para ser medida en el corto tiempo, pues los esfuerzos deben ser mayores para una población como Barrancabermeja que nunca ha tenido como pilar la protección del medio ambiente en la medida que parte de su población está asentada cerca de espejos de agua y bajos de escorrentía, situación que acrecienta la incultura de ejercer una eficaz separación en la fuente.

Por lo anterior se considera que esta administración si ha sido eficaz con los ejercicios contractuales en la medida que como ya se mencionó anteriormente, el parámetro que utiliza el ente de control para medir la eficacia y eficiencia se da en términos de disposición y esta se ve disminuida pese al incremento poblacional, por lo que se debe dar como superada la observación administrativa con incidencia fiscal. (58).

Análisis de la respuesta

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y basado en los soportes adjuntos, se acepta parcialmente la respuesta de la entidad por lo anterior se revoca la observación fiscal, sin embargo, por no evidenciarse una reducción significativa en la generación de basuras por la comunidad del municipio de Barrancabermeja se ratifica el **Hallazgo Administrativo**

12. Atención a quejas y denuncias de la ciudadanía

- ✓ **Denuncia Presunta invasión del espacio público en el barrio Villaluz, por parte de particular.**

FECHA: 07 de febrero de 2014
DENUNCIANTE: Juan Angulo
DIRECCION: Cra 15ª # 59-37 Barrio Villaluz
OBJETO DENUNCIADO: Presunta invasión del espacio público en el barrio Villaluz, por parte de particular.
NUMERO DE RADICACION: 616

En desarrollo de la denuncia a continuación de establecen las actividades ejecutadas por el ente de control.

a. Oficio SMAB 0898-13, Agosto 06 de 2013

En respuesta al oficio SMAB-1069-13 (referente a la invasión del espacio público ronda hídrica y zonas verdes, radicado por el denunciante), se anexa informe técnico A-020-13 correspondiente a visita ocular realizada el 13 de Junio de 2013, donde la Secretaría de Medio Ambiente traslada las experticias adelantadas a la Corporación Autónoma de Santander-CAS, Inspección de Ornato y Espacio Público y Personería de Barrancabermeja.

b. Oficio OAP-1268-13, Julio 23 de 2013

El Abog. Aldemar Rueda Navarro-Jefe Oficina Asesora De Planeación anexa concepto técnico realizado el 15 de Julio de 2013 y lo envía al Ing. Heyner Mancera Rincón-Secretario De Medio Ambiente, donde le informa que no es competencia de la Oficina Asesora de Planeación, determinar la viabilidad o no, de la construcción que se encuentran en estas áreas.

c. Oficio 0300, Febrero 12 de 2014

La contraloría le informa al señor Juan Angulo que se ha radicado un proceso de control fiscal participativo con el objeto de ejercer vigilancia fiscal sobre la entidad relacionada respecto al tema (Inspección de Ornato y Espacio Público).

d. Oficio 0298, Febrero 13 de 2014

El director técnico de fiscalización (e) Álvaro Carrascal Morales le manifiesta al Jefe de Ornato y Espacio Público Doctor Abel Rojas Carrero, que la contraloría le requiere para que informe sobre las actuaciones y estado actual del proceso llevado a su despacho referente a la invasión del espacio público anteriormente denunciado.

e. Oficio IOEP-0076-14, Febrero 18 de 2014

Respuesta oficio de acción preventiva radicado en la oficina de Ornato y Espacio Público el día 06 de Febrero de 2014 con Radicado 0151. Donde manifiestan que la IOEP en compañía de la secretaría de gobierno, están realizando un plan de acción para la intervención de asentamientos humanos que comprometen el patrimonio de Barrancabermeja. Además argumenta que se realizará una nueva visita de control y vigilancia y de acuerdo al resultado de estas visitas y agotado el conducto regular, se impondrán las sanciones al o los presuntos responsables.

f. OFICIO 01170-Septiembre 05 de 2014

Donde la Contralora (e) Ana Milena Hincapié González le comunica al Doctor - Inspector de Ornato y Espacio Público, que de acuerdo a la visita realizada por funcionarios de la contraloría el día 01 de septiembre, se evidencia que no se ha tomado ninguna medida efectiva para lograr el desmonte de la precitada invasión, pese a que su despacho informó a esta entidad de control el 18 de febrero de 2014, que se implementaría un plan de acción para la recuperación y restitución de los bienes de uso público.

g. OFICIO 01488-Noviembre 24 de 2014

REITERACIÓN DEL OFICIO 01170.

h. TRASLADO DE HALLAZGO O PROCESO ADMINISTRTIVO SANCIONATORIO- Diciembre 02 de 2014

PARA: Dirección técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

ASUNTO: Solicitud de inicio de Proceso Administrativo Sancionatorio No. PA 04-59.

PRESUNTO RESPONSABLE

Giovanny Villarreal Cobo-Inspector de Ornato y Espacio Público.

i. Oficio Remisión de Denuncias, de José Antonio Riaño Galvis-Profesional Universitario Líder a Diego Armando Acosta Osorio-Director Técnico de Fiscalización, donde la denuncia con Radicado 616 se remite junto con otras para que se inicie una auditoría en donde ésta sea atendida.

j. Visita Contraloría Municipal abril 29 de 2015:

Se procedió a hacer visita ocular al Barrio Villaluz. A continuación se adjunta registro fotográfico:













Se evidenció que no se ha tomado ninguna medida efectiva para lograr el desmonte de la precitada invasión que afecta el área de protección de la ronda hídrica de la Quebrada Las Camelias.
Observación Administrativa con incidencia Disciplinaria.

Respuesta de la Entidad
Se adjunta las actuaciones administrativas que viene adelantando la Inspección de Ornato y Espacio Público frente a los resultados del informe de auditoría que presenta la Contraloría Municipal. (59)

Análisis de la respuesta
No se evidenció en la respuesta de la entidad, los soportes que desvirtúen la observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo y Hallazgo Disciplinario**

- ✓ De igual forma en ese mismo día, se pudo observar en el mismo sector como se disponía de material (variado), sobre el margen derecho de la quebrada las camelias, con el fin de ganar terreno para el establecimiento de asentamientos urbanos y de tipo industrial.
 Observación Administrativa con incidencia Disciplinaria.

A continuación se adjunta registro fotográfico:

















Respuesta de la Entidad
Se adjunta las actuaciones administrativas que viene adelantando la Inspección de Ornato y Espacio Público frente a los resultados del informe de auditoría que presenta la Contraloría Municipal. (60)

Análisis de la respuesta
No se evidenció en la respuesta de la entidad, los soportes que desvirtúen la observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo y Hallazgo Disciplinario**

- ✓ **Denuncia Presunta invasión del espacio público en el barrio Inscredial Calle 46ª # 20-94**

 FECHA: 15 de Septiembre de 2014
 DENUNCIANTE: Vladimir Mateus
 CORREO: vlake32@hotmail.com
 OBJETO DENUNCIADO: Presunta invasión del espacio público en el barrio Inscredial Cll 46ª # 20-94
 NUMERO DE RADICACION: 651

 En desarrollo de la denuncia a continuación de establecen las actividades ejecutadas por el ente de control.

a. Resolución No. 090-Octubre 28 de 2010. Por la cual se ordena el desmonte de un obstáculo. Infracción urbanística sobre zona pública predio ubicado en la Carrera 21 # 46ª-03 del Barrio Buenos Aires.
b. Copia de correo electrónico-Septiembre 26 de 2014- enviado al Sr. Vladimir Mateus se le informa que la Contraloría Municipal de Barrancabermeja ha radicado un Proceso de Control Fiscal Participativo con el objeto de ejercer vigilancia fiscal sobre la entidad respecto al tema (Inspección de Ornato y Espacio Público)
c. ACTA DE VISITAS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA-Septiembre 23 de 2014- Donde argumenta que la dirección en donde presuntamente existe una invasión del espacio público (calle 46ª # 20-94 del Barrio Inscredial) NO FUE ENCONTRADA.
d. Visita Contraloría Municipal Abril 29 De 2015:
Se procedió a hacer visita ocular al Inscredial calle 46ª # 20-94 A continuación se adjunta registro fotográfico:











Se evidenció que no se ha tomado ninguna medida efectiva para lograr el desmonte de la precitada invasión que afecta un área de espacio supuestamente público, a pesar de que el denunciante suministró información de su petición a varias oficinas del orden territorial y nacional.
Observación Administrativa con incidencia Disciplinaria.

Respuesta de la Entidad
Se adjunta las actuaciones administrativas que viene adelantando la Inspección de Ornato y Espacio Público frente a los resultados del informe de auditoría que presenta la Contraloría Municipal. (61)

Análisis de la respuesta
No se evidenció en la respuesta de la entidad, los soportes que desvirtúen la observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo y Hallazgo Disciplinario**

- ✓ **Denuncia Presunta invasión del espacio público sobre la ciénaga Miramar por particulares, calle 60 con circunvalar del B. Pueblo Nuevo, Canchas Municipales de Tejo.**

FECHA: 30 de Junio de 2014
DENUNCIANTE: Sergio Arturo Guzmán Ruiz
DIRECIÓN: Cra 12 # D56-62 Barrio Pueblo Nuevo
OBJETO DENUNCIADO: Presunta invasión del espacio público sobre la ciénaga Miramar por particulares, calle 60 con circunvalar del B. Pueblo Nuevo, Canchas Municipales de Tejo.
NUMERO DE RADICACION: 639

En desarrollo de la denuncia a continuación de establecen las actividades ejecutadas por el ente de control.

a. Carta de denuncia con radicado 0569-Mayo 08 de 2014 del Veedor Sergio Arturo Guzmán Ruiz al Contralor Municipal de Barrancabermeja Doctor Juan Carlos Stapper Ortega.
b. Carta-Febrero 24 de 2005- de la Junta de Acción Comunal del Barrio Pueblo Nuevo a la Secretaria de Medio Ambiente-Ingeniera Sandra Patricia Arrieta Montero, donde manifiesta que el Señor Luis Pérez-Administrador de las Canchas Municipales, recibe a diario basuras y escombro que arroja en la ciénaga Miramar, con el fin de ampliar el terreno e instalar canchas de bolo y tejo y parqueaderos privados para su propia conveniencia.
c. Carta-Abril 11 de 2007- de la Junta de Acción Comunal del Barrio Pueblo Nuevo a la Secretaria de Medio Ambiente-Ingeniera Sandra Patricia Arrieta Montero, donde reitera la denuncia interpuesta en la carta anterior.
d. Derecho de petición-Septiembre 30 de 2008- de la Junta de Acción Comunal del Barrio Pueblo Nuevo al Alcalde Municipal Doctor Carlos Alberto Contreras López, donde reitera la denuncia interpuesta en años anteriores.
e. Carta- Mayo 08 de 2014-, del veedor Sergio Antonio Guzmán Ruiz al Contralor Municipal de Barrancabermeja Doctor Juan Carlos Stapper Ortega, donde denuncia al Señor José Puertas, por la presunta construcción de una vivienda sobre rellenos en terrenos pertenecientes al humedal ubicado en la calle 60 con Av. Circunvalar del Barrio Pueblo Nuevo.

f. Oficio 01010-Agosto 05 de 2014- donde el Director Técnico de Fiscalización Doctor Diego Armando Acosta Osorio le informa al Señor Sergio Arturo Guzmán Ruiz, que la Contraloría Municipal ha tomado nota de la información suministrada por el en el oficio 0569 y ha radicado un Proceso de Control Fiscal Participativo con el objeto de ejercer vigilancia fiscal sobre la entidad relacionada respecto al tema(Oficina asesora de Planeación, Secretaría de Medio Ambiente y la inspección de Ornato y Espacio Público)

g. ACTA DE VISITAS CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA - Septiembre 01 de 2014 - Se evidenció la construcción de mejoras en un lugar presuntamente inadecuado, dada la cercanía con un cuerpo hídrico (ciénaga Miramar) y presuntamente sin licencia.

h. VISITA CONTRALORIA MUNICIPAL ABRIL 29 DE 2015, se procedió a hacer visita ocular a la Avenida Circunvalar, entre calle 60 y canchas municipales de tejo, a continuación se adjunta registro fotográfico:









Se evidenció las estructuras de soporte de una edificación de igual manera una improvisada estructura de protección de talud (bolsacretos) que se encuentra ubicada sobre la ronda hidráulica de un caño aportante a la ciénaga Miramar, no se evidenció que se ha tomado alguna medida efectiva para lograr el desmonte de la precitada invasión que afecta un área de espacio supuestamente público, a pesar de que el denunciante suministró información de su petición a varias oficinas del orden territorial con muchos años de anterioridad.
Observación Administrativa con incidencia Disciplinaria.

Respuesta de la Entidad
Se adjunta las actuaciones administrativas que viene adelantando la Inspección de Ornato y Espacio Público frente a los resultados del informe de auditoría que presenta la Contraloría Municipal. (62)

Análisis de la respuesta
No se evidenció en la respuesta de la entidad, los soportes que desvirtúen la observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo y Hallazgo Disciplinario**

- ✓ **Denuncia Presunta invasión del espacio público por construcción de obra en el parqueadero público No 4 de la escritura pública No 726 de septiembre 3 de 1972, ubicado de la calle 49 A con carrera 8 a, frente al Centro Popular Comercial CPC**

FECHA: 09 de febrero de 2015
DENUNCIANTE: Luz Marina Vargas Villamizar
DIRECIÓN: Calle 76B #21ª-61 Barrio 20 de enero de Barrancabermeja
OBJETO DENUNCIADO: Presunta invasión del espacio público por construcción de obra en el parqueadero público No 4 de la escritura pública No 726 de septiembre 3 de 1972, ubicado de la calle 49 A con carrera 8 a, frente al Centro Popular Comercial CPC y otros.
NUMERO DE RADICACION: 0069

En desarrollo de la denuncia a continuación de establecen las actividades ejecutadas por el ente de control dentro de la presente auditoría especial:

a. Analizar de fondo el derecho de petición interpuesto por la señora **LINA MARIA VARGAS VILLAMIZAR**, el día quince (15) de Febrero de 2015, en el cual se solicitó lo siguiente:

- Se sirva informar que actuaciones ha realizado su despacho con el fin de recuperar los dineros por concepto de pérdida de espacio público que ha sido invadido por terceros y de los que la administración municipal no ha hecho gestión alguna para su recuperación.
- Qué gestión ha realizado su despacho en lo relacionado con el daño fiscal consistente en obra de construcción en parqueadero público de la calle 49ª con carrera 8ª, frente al Centro Popular Comercial CPC, Edificio Vanguardia Liberal y Edificio Súper Estrellas, obra donde se apropiaron de espacio público, el que se identifica como PARQUEADERO No 4 en la escritura pública No 726 del 3 de septiembre de 1973 de la Notaría segunda de Barrancabermeja, el que tiene como anexo un levantamiento topográfico (plano) donde se observa claramente que el Parqueadero No 4 es espacio público, y la administración ha hecho caso omiso para su recuperación produciéndose un empobrecimiento para el Municipio y un enriquecimiento para un particular, siendo evidente entonces un daño

fiscal que obliga al despacho a su cargo a actuar de manera oportuna.

b. En este sentido, dando alcance a la mencionada petición, el día cinco (5) de mayo de 2015 la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, elevó petición a la Oficina Asesora de Planeación Municipal, reiterándolo posteriormente el día once (11) de Mayo de 2015, con el objetivo de que remitieran la correspondiente Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público del lugar en cuestión, y todos sus documentos relacionados, incluidas las escrituras, planos y levantamientos topográficos del predio y/o espacio público, estudios técnicos y de factibilidad de la obra o proyecto que se pretende realizar, conceptos de viabilidad emitidos, sujeción conforme al Plan de Ordenamiento Territorial, etc.

 Así mismo para que nos informara cuál era el beneficio retributivo que obtendría la comunidad en general, con la realización de la obra, proyecto o actividad para lo cual fue expedida la licencia de intervención aludida.

c. Atendiendo el requerimiento, el día quince (15) de Mayo de 2015, la Oficina Asesora de Planeación Municipal, en cabeza de la Dra. **EDELMIRA VALENCIA MENDOZA**, contestó la solicitud informando que por medio de la Resolución No 0560 de 2013 fue expedida la Licencia Urbanística de Intervención y Ocupación del Espacio Público No 554 de 2013, en lo concerniente a rehabilitar los andenes, vías peatonales, y plazoletas ubicadas en torno al predio de entre las carreras 6ª 8C y entre calles 49 y 50 sector comercial cuyo beneficiario es la “COMERCIALIZADORA SUPER ESTRELLAS SAS” y que por Resolución No 0584 de 2013 se expidió la Licencia Urbanística de Intervención y Ocupación del Espacio Público No 0578 de 2013 con igual beneficiario.

d. Del mismo anexo para efectos de estudio, los planos, escrituras y algunos requerimientos efectuados a la Curaduría Urbana de Barrancabermeja, trasladados con el propósito de que se tramitara la recuperación del espacio público, como los siguientes:

- Oficio Q.A.P. 1400-14 de fecha 11 de Junio de 2014, por medio del cual la Oficina asesora de Planeación, solicita a la Inspección de Ornato para que adelante las medidas policivas pertinentes, teniendo en cuenta que se encuentran evidenciado que sobre el predio ubicado en la Carrera 6ª y 8c y calle 49ª y 50, se realizan actividades de construcción sin licenciamiento aprobado, además de que se realizan actividades de ocupación con construcción en espacio público que no se encuentran contempladas en la licencia de intervención expedida
- Oficio Q.A.P. 1585-14 de fecha 1 de Julio de 2014, por medio del cual la Oficina asesora de Planeación, solicita a la Inspección de Ornato se ejecuten a plenitud las labores policivas y se efectuaran las sanciones establecidas en la ley.
- Oficio Q.A.P. 1585-14 de fecha 1 de Julio de 2014, por medio del cual la Oficina asesora de Planeación, reitera a la Inspección de Ornato, que sobre el predio ubicado en la Carrera 6ª y 8c y calle 49ª y 50 de propiedad de COMERCIALIZADORA SUPERESTRELLAS, se adelantan actividades de construcción con la licencia vencida desde hace 18 meses, y que además se ejecutan actividades con ocupación indebida del espacio público.
- Oficio Q.A.P. 2369-14 de fecha 22 de septiembre de 2014, por medio del cual la Oficina asesora de Planeación, reitera a la Inspección de Ornato que se presentan infracciones urbanísticas en el predio y que por lo tanto se deben iniciar los trámites policivos en el menor tiempo posible.

e. Por otro lado, se realizó visita especial a la Inspección de Ornato y espacio Público, en donde se revisó el expediente sancionatorio radicado No 0195 de 2014 adelantado en contra de COMERCIALIZADORA SUPERESTRELLAS, y las resoluciones 028 de Noviembre de 2014, 003 del 19 de Febrero de 2015 y 004 del 24 de Febrero de 2015, entre otras, las cuales dan cuenta del procedimiento administrativo tramitado.

 Algunos de los trámites desarrollados por la Inspección de Ornato son los siguientes:

- El día 27 de Junio de 2014, la Inspección de Ornato realizó visita al lugar donde se desarrollan las obras, encontrando la COMERCIALIZADORA SUPERESTRELLAS no exhibió la correspondiente licencia de intervención y ocupación, por lo cual se procedió a la imposición de medida de suspensión inmediata de las obras.
- Posteriormente el día 1 de Julio de 2014, formuló cargos en contra de la COMERCIALIZADORA SUPERESTRELLAS, por presuntamente haber cometido infracción urbanística consistente en intervención y ocupación del espacio público.
- El día 9 de Julio de 2014, en visita efectuada a la obra con acompañamiento de la Personería Municipal de Barrancabermeja, se constató que se estaba violando la medida provisional de suspensión de las obras.
- El día 6 de Noviembre de 2014, se ratificó la medida de sellamiento de obras ya que la COMERCIALIZADORA SUPERESTRELLAS continuó ejecutando actividades cometiendo infracciones urbanísticas.
- Resolución 028 del 20 de Noviembre de 2014, por medio de la cual se ordenó la demolición de unas obras de construcción y se impuso sanción pecuniaria a la COMERCIALIZADORA SUPERESTRELLAS.
- Resolución 003 de 2014, por medio de la cual se resolvió una solicitud de nulidad, revocando directamente el acto administrativo No 028 de Noviembre de 2014.
- Auto de fecha 2 de Marzo de 2015, por medio del cual se corre traslado a la COMERCIALIZADORA SUPERESTRELLAS SAS para que presente alegatos dentro del proceso administrativo sancionatorio.

f. Con la información suministrada, se realizó una visita especial a la Curaduría Urbana de Barrancabermeja, en donde se nos informó que por medio de la Resolución Número 136 del año 2015, se concedió Licencia de CONSTRUCCION en las modalidades de MODIFICACION, AMPLIACION, DEMOLICION y CERRAMIENTO, la cual fue aprobada teniendo en cuenta que las áreas de espacio público no se encuentran comprometidas dentro del proyecto presentado, situación que no compromete el trámite administrativo sancionatorio adelantado por la inspección de ornato. Dicha curaduría se pronuncia de la siguiente

manera en el literal g) de las consideraciones de la resolución: *"Que en consideración a las infracciones urbanísticas a que hacen mención estas entidades y considerando que corresponden a afectaciones sobre espacio público, se revisó el proyecto presentado, encontrando que dichas áreas comprometidas no son objeto del trámite que adelanta la Inspección de ornato y Espacio Público y la eventual restitución de las áreas de espacio público comprometida, la situación del proyecto presentado es esta oportunidad, en relación con el espacio público, se plantea en las mismas condiciones del proyecto aprobado o licenciado en el año 2010"*

Conforme a lo anterior, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, encuentra pertinente formular las siguientes observaciones:

- La Oficina Asesora de Planeación Municipal, no procedió a revocar directamente, conforme a lo estipulado en el artículo 43 del Decreto 1469 de 2010, la Licencia Urbanística de Intervención y Ocupación del Espacio Público No 554 de 2013, cuyo beneficiario es la "COMERCIALIZADORA SUPER ESTRELLAS SAS" y la Licencia Urbanística de Intervención y Ocupación del Espacio Público No 0578 de 2013 con igual beneficiario, teniendo en cuenta que se encontraba más que evidenciado y demostrado que el beneficiario realizó actividades de intervención y ocupación del espacio público, que excedían los limites concedidos dentro de las licencias mencionadas.
 Observación Administrativa con Incidencia Disciplinaria

Respuesta de la Entidad
Se adjunta copia de la respuesta emitida por la Oficina Asesora de Planeación Municipal frente a los resultados del informe de auditoría que presenta la Contraloría Municipal. (Oficio OAP 0651 de mayo 11/15. Radicado Contraloría Municipal 0519. (63)

Análisis de la respuesta
No se evidenció en la respuesta de la entidad, los soportes que desvirtúen la observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo y Hallazgo Disciplinario**

- Aun cuando La Inspección de Ornato y Espacio Público, procedió a expedir los actos administrativos tendientes a la suspensión de las obras desarrolladas por "COMERCIALIZADORA SUPER ESTRELLAS SAS" por transgresión de las normas urbanísticas, solo emitió una solicitud de apoyo o acompañamiento policial para que la Policía del magdalena Medio, acompañara el día 23 de Julio de 2014, la diligencia de sellamiento de la obra. Sin embargo se aprecia que luego de la diligencia, actividades de construcción con infracción a las normas urbanísticas e indebida ocupación del espacio público, continuaron presentándose, razón por la cual la Inspección de Ornato, de conformidad con lo previsto por el artículo 103 de la ley 388 de 1997 modificado por el artículo 1 de la ley 810 de 2003, debió desarrollar las actividades de acuerdo con sus competencias tendientes a la recuperación del espacio público siendo esa su función misional.
 Observación Administrativa con Incidencia Disciplinaria

Respuesta de la Entidad
Se adjunta las actuaciones administrativas que viene adelantando la Inspección de Ornato y Espacio Público frente a los resultados del informe de auditoría que presenta la Contraloría Municipal. (64)

Análisis de la respuesta
No se evidenció en la respuesta de la entidad, los soportes que desvirtúen la observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo y Hallazgo Disciplinario**

CUADRO RESUMEN DE HALLAZGO
Vigencia Auditada 2014

ADMINISTRACION MUNICIPAL	TIPO DE HALLAZGO					VALOR (en pesos)
	ADM	DISC	SANCIO	PENAL	FISCAL	
1. Control Fiscal Interno-Gestión Ambiental	17					
2. Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales.	22					
3. Inversión Ambiental.	1					
4. Legalidad Ambiental	11	2				
5. Situación actual de los recursos naturales y del medio ambiente del Municipio de Barrancabermeja.	1					
6. Recursos invertidos en la Ola Invernal	N.A					
7. Revisión de la Rendición de la cuenta en lo que respecta a las líneas de auditoría.						

8. Plan de Mejoramiento	1					
9. Cumplimiento de las disposiciones legales que reglamentan la austeridad en el gasto público						
10. Cumplimiento de la acción preventiva emitida por la contraloría municipal de Barrancabermeja, si la hubiere.	N.A					
11. Acciones desarrolladas por parte de la administración municipal de Barrancabermeja en el marco de los residuos sólidos urbanos.	1					
12. Atención a quejas y denuncias de la ciudadanía	6	6				
TOTALES	60	8	-------	-------	--------	